1	MUNICI	PALIDAD
2	LA	CRUZ
3		
4	Acta de Sesión Extraordinaria # 17-20	024, celebrada el día 16 de julio del año
5	2024 a las 17:00 horas, con la asisteno	cia de los señores miembros:
6		
7	Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
8	Viviana Loaiciga Corea	Vicepresidente Municipal
9	José Manuel Vargas Chávez	Regidor Propietario
10	Esteban Caballero León	Regidor Propietaria
11	María de los Ángeles Gómez Jiménez	Regidora Suplente en Ejercicio
12	Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente
13	Dilsia Andrea Cajina Vargas	Regidora Suplente
14	José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
15	José Esteban Latino Montiel	Síndico Propietario
16	Rosita Elena Mairena Lanza	Síndica Propietario
17	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente
18	German Antonio Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente
19		
20	Otros funcionarios: Luis Alonso Alán	Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
21	Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nay	yeli Rojas, Asistente de Coordinador de
22	Tecnología e Información Municipal, V	Vhitney Bejarano Sánchez, Secretaria de
23	Concejo Municipal, con la siguiente ago	enda:
24		
25	1. Punto único	
26		
27	1.1 Dictamen de la Comisión de Ha	acienda y Presupuesto y estudio, análisis,
28	y aprobación Presupuesto Extra	aordinario N° 01-2024
29		
30	2. Cierre de Sesión.	

- 1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores
- 2 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, Daniel, Nayeli,
- querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy
- 4 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria número 17-2024,
- 5 Punto único Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y estudio,
- análisis, y aprobación Presupuesto Extraordinario Nº 01-2024, punto dos cierres
- 7 de sesión.

- 9 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del
- día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar
- 11 con la oración;

12

13

14

PUNTO ÚNICO

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, análisis, y
- aprobación Presupuesto Extraordinario Nº 01-2024

15

- El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: si me permiten, por
- el momento no se ha presentado la compañera Grethel, durante el periodo si
- dentro de los 15 minutos no llega, tomaría la propiedad la compañera Marielos,
- nada más para hacer el recordatorio si en el tiempo todavía ella no ha llegado,
- toma la propiedad la compañera Marielos.
- 1.- Se conoce documento firmado por la señora Doris Alán Muñoz, Secretaria de
- la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual, para su conocimiento y los
- trámites correspondientes, la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a
- remitir el siguiente Dictamen de Comisión referente al análisis y discusión del
- 25 Presupuesto Extraordinario #01-2024 de la siguiente manera:

- 27 Dictamen Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 de la Municipalidad de La
- 28 Cruz
- Al ser las nueve horas del 10 de julio del año dos mil veinticuatro, se realiza la
- sesión extraordinaria 02-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- 1 El espacio que se facilita para efectuar la reunión es la sala de reuniones del
- 2 Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Cruz, utilizando la modalidad de
- participación presencial, los (as) señores(as) presentes a dicha sesión se citan
- 4 a continuación:
 - Doris Alan Muñoz, (Participa de manera presencial)
- Marielos Gómez Jiménez, (Participa de manera presencial)
- Jesús Caballero León, (Participa de manera presencial)
- José Manuel Vargas Chaves (Participa de manera presencial)
- Julio Camacho Gallardo (Participa de manera presencial)
- 10

- 11 Punto de la Agenda:
- 12 Analizar el Presupuesto Extraordinario #01-2024.
- El señor Julio Camacho Gallardo agradece la presencia de todos (as) y solicita
- 14 a los compañeros (as) presentes valorar el documento y en vista del tema
- financiero que nos brinden una explicación la funcionaria Laura Moraga Directora
- 16 Financiera y la funcionaria Marcela Barquero Planificadora Municipal.
- Se procede a detallar Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2024 por el monto
- de ¢1 212 303 463,71 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS
- 19 TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), distribuido por
- 20 programas presupuestarios de la siguiente manera:
- 21
- 22 **PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢74 698 845,78
- 23 (Setenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta
- 24 y cinco con 78 /100).
- 25 **PROGRAMA II:** Servicios Comunales, el monto de ¢498 342 762,56
- 26 (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil
- 27 setecientos sesenta y dos con 56 /100.
- 28 **PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢639 261 855,37 (Seiscientos treinta
- 29 y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco con
- 30 37/100).

- 1 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico
- 2 resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2023 e ingresos ordinarios del
- 3 Consejo de la Persona Joven y transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría
- 4 Municipal por concepto de Licores Nacionales y Extranjeros.
- 5 No omito manifestar que se procedió a actualizar la información plurianual 2024-
- 6 2027, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal tome acuerdo de
- 7 conocimiento sobre dicha información.
- 8 Así mismo, se adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del
- 9 bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
- 10 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
- presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaborada por la Licda.
- Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera.
- Una vez analizado y estudiado se toman los siguientes acuerdos:
- 14 A) ACUERDO: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
- recomendar al Concejo Municipal de la Cruz aprobar el PAO o Plan
- Presupuesto Extraordinario N°. 01-2024 por el monto de ¢1 212 303
- 17 463,71 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES
- MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), distribuido por
- 19 programas presupuestarios de la siguiente manera:
- 20 **PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢74 698 845,78
- 21 (Setenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta
- 22 y cinco con 78 /100).
- 23 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢498 342 762,56
- 24 (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil
- setecientos sesenta y dos con 56 /100.
- 26 **PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢639 261 855,37 (Seiscientos treinta
- 27 y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco con
- 28 37/100).
- 29 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico
- resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2023 e ingresos ordinarios del

- 1 Consejo de la Persona Joven y transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría
- 2 Municipal por concepto de Licores Nacionales y Extranjeros. Así mismo, se
- adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de
- 4 legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
- 5 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
- 6 presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaborada por la Licda.
- 7 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera.
- 8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR (Doris
- 9 Alan Muñoz, Marielos Gómez Jiménez, Jesús Caballero León, José Manuel
- 10 Vargas Chaves y Julio Camacho Gallardo).
- 11 B) **ACUERDO:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
- recomendar al Concejo Municipal de la Cruz aprobar el POA el cual detalle
- los objetivos, metas, indicadores, áreas estratégicas y matrices
- Programáticas elaborado por el Departamento de Coordinación y
- Planificación Municipal a cargo de la funcionaria Marcela Barquero
- 16 Cortés. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A
- 17 FAVOR (Doris Alan Muñoz, Marielos Gómez Jiménez, Jesús Caballero
- León, José Manuel Vargas Chaves y Julio Camacho Gallardo).
- 19 C) ACUERDO: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
- recomendar al Concejo Municipal de la Cruz el conocimiento del
- 21 Presupuesto plurianual 2024-2027. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 22 APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR (Doris Alan Muñoz, Marielos
- 23 Gómez Jiménez, Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves y
- Julio Camacho Gallardo).
- 25 Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las once horas
- veintisiete minutos.
- 27
- 28 El Lic. Luis Alonso Alán Core, Alcalde Municipal, dice: Muchas gracias señor
- 29 presidente, un saludo para todas y para todos, señores miembros de este
- 30 honorable Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa, Funcionarios Municipales,

igualmente a quienes tienen oportunidad de observarnos a través de la 1 transmisión que se realiza de esta sesión para análisis y aprobación de este 2 3 Presupuesto Extraordinario, nosotros para el Concejo Municipales como autoridades recientes ya han aprobado Modificaciones, pero es el primer 4 Presupuesto Extraordinario que se va aprobar y por lo tanto, considero 5 importante brindar una explicación, los presupuestos tanto Ordinarios como 6 7 Extraordinarios deben de ir a la Contraloría General de la Republica, en este caso como Presupuesto Extraordinario es el resultado de la liquidación del año 8 anterior, algunos de esos recursos no fueron ejecutados por distintas razones. 9 10 les he explicado ha sido una lucha que por lo menos como Alcalde he tratado de gestionar algunas propuestas, en resumen en cuento a la ejecución de los 11 recursos que en mucho señala a los Gobiernos Locales, que al igual sucede con 12 el Poder Ejecutivo, su ejecución de Recursos siempre se ha criticado y yo soy 13 uno que la señala, porque cada colón que no se ejecuta, es un colón que no llego 14 a generar bienestar y mejor calidad de vida en nuestros ciudadanos, nosotros 15 tenemos una meta y es de ejecutar a mayor cantidad de recursos posibles, 16 porque además la plata se devalúa, lo que podemos hacer es que este año no 17 18 hacer lo mismo que el próximo, más cuando tenemos en partidas específicas y ustedes lo saben bien, y ya lo hemos hablado con los Concejos de Distrito, 19 20 tenemos partidas Específicas que han estado por varios años sin ejecución por razones legales y factibilidad, el ejercicio presupuestario de la Municipalidad es 21 anual, por ejemplo la Ley 8114 que es la Ley de combustible, alguno de esos 22 recursos a nosotros nos los trasladan en noviembre o en diciembre, para la 23 24 administración es imposible adjudicar esos recursos y quedan para ejecución para el siguiente año, tenemos algunos impuestos que se transfieren a la 25 Municipalidad en los últimos tres meses y en el proceso de contratación de la 26 Administración Publica en este país es imposible ejecutar recursos cuando el 27 plazo que tenemos ya un mes, dos meses, no se pueden ejecutar, todos esos 28 29 recursos que han ingresado durante el año y que han ingresado al inicio de año 30 que no estaban contemplados en el ordinario luego que se hace la liquidación

presupuestaria que ya lo explicamos la administración hace la propuesta para que en un presupuesto la Contraloría nos apruebe ejecutar esos recursos, mientras tanto, no podemos ejecutar, esto nos lleva a esto, más bien este Presupuesto ya debería de estar en la Contraloría General de la Republica porque la Contraloría va a tardar sus dos meses como mínimo para aprobarlo, y vamos a tener muy pocos meses para ejecutarlo, entonces alguno de estos recursos corren el riesgo de que ni este año se puedan ni en este año ejecutar, vamos a tratar de hacer lo más que se pueda, alguno de los proyecto, son proyectos que no se ejecutaron por razones distintas de contratación entonces se mantienen en el presupuesto, por ejemplo estamos proponiendo un proyecto para mejorar la iluminación de las canchas de futbol del Jobo, por alguna razón por que se declara infructuoso, ese dinero que está en ese proyecto no se ejecuta, recibidos la aprobación de la Contraloría y no podemos ejecutar este año, queda un nuevo superávit para el próximo año, la administración podría cambiar el proyecto puede destinar ese dinero y destinarlo para otro proyecto, estaríamos en su condición pero lo correcto que haríamos no podemos ejecutar ese proyecto entonces el próximo año es volverlo a incorporarlo en un presupuesto extraordinario y mantener el proyecto, porque desde el momento que lo aprobamos acá es un compromiso que tenemos con la comunidad, y mucha veces pasa esto que un proyecto se presupuesta, no se ejecuta y el siguiente año lo usamos para otra prioridad, muchos de estos proyectos tienen esta naturaleza, estamos pensando como corresponde seguir generando mejores condiciones para la población en la zona más vulnerables del cantón, seguimos creyendo que el Deporte es fundamental para el desarrollo integral de nuestras comunidades, hay un recursos especifico que es la de la 8114 que es igual de superávit que queda que se está gestionando para diferentes proyectos de naturaleza vial, mejoramiento en lastre, los presupuestos extraordinarios tienen esa ventaja que los recursos disponibles se destina para proyecto, a diferencia del Ordinario como lo van a ver ahora en septiembre, quedan muchos en gastos de la Municipalidad, van salarios, van gastos ordinarios como

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

servicios, mantenimiento de maquinaria, etc. Éstos extraordinarios ahí no ven salarios, plazas nuevas de funcionarios, prácticamente todo es para proyectos, y en cumplimiento de la normativa que nos rige también, muchos de esos recursos como lo pudieron ver ahí se destinan para transferencias de Junta de Educación, Comité Cantonal de Deportes, Juntas Administrativas, que por Ley está definido, ejemplo por cada colon que ingrese a la Municipalidad en presupuesto ordinario un 3% se destina para el Comité de Deporte, por ponerle un ejemplo un porcentaje que se recauda por Bienes Inmuebles se destina para los centros recreativos del cantón eso es establecido por Ley, el compromiso nuestro evidentemente es porque ya ustedes pudieron observar los proyectos, la Comisión de Hacienda y a lo dictaminó y hay un proceso que esperaría que dure lo más una semana para que remitamos ese presupuesto, por lo general la Contraloría nos hace algunas consultas, no puedo garantizar que nos aprueben el 100% de la propuesta, pero lo que venga aprobado el compromiso nuestro e incluso desde ya es empezar hacer desde ya algunas acciones, actividades correspondientes para ir preparando los procesos de contratación y ojala Dios primero iniciar los procesos para iniciar algunas obras que son tan necesarias para nuestro cantón, si tienen alguna duda o consulta con mucho gusto, ya estamos trabajando en el Presupuesto ordinario para el próximo año y ahí tenemos mucho más limitaciones para proponer proyectos porque muchos se van en gastos ordinarios de la Municipalidad y también estamos trabajando otro Extraordinario de la liquidación de Julio de un dinero que se va a quedar en deuda con las áreas deportivas del cantón que es un proyecto que se está ejecutando en este omento y que quedo en compromiso se tendría que volver a presupuestar y tenemos un recursos extraordinario de 8114 que se puede usar únicamente para caminos y calles del cantón que también lo amos a incluir en ese presupuesto extraordinario que sería el 02-2024, básicamente seria eso y como siempre atento y con todo gusto si hay alguna duda o consulta estamos a la órdenes.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

- 1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: en su momento le
- 2 indique de forma visual y le indique a la compañera Marielos que tomara la curul
- 3 verdad, ya que ya estaba a tiempo de los quince minutos, para la aprobación ya
- 4 sería Regidora Propietaria.

- 6 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 7 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- 8 propuesta es que se aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda y
- 9 Presupuesto Municipal de La Cruz, en relación a la aprobación del Presupuesto
- 10 Extraordinario N° 01-2024 y Plan Anual Operativo Extraordinario N°01-2024,
- incluir ahí el Presupuesto Plurianual 2024, por el monto ¢1 212 303 463,71 (MIL
- 12 DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL
- 13 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), ¿Si estamos de acuerdo?
- 14 Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a
- 15 favor

16

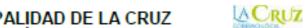
17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 19 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
- dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, en
- relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinario Nº 01-2024 y Plan Anual
- 22 Operativo Extraordinario N°01-2024, y Presupuesto Plurianual 2024, por el
- 23 monto ¢1 212 303 463,71 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES
- 24 TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON
- 25 71/100). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y
- 26 DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR
- 27 (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José
- 28 Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, María de los Ángeles
- 29 Gómez Jiménez, Regidora Suplente en Ejercicio).

- 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0229-2024, firmado por el señor Luis Alonso
- 2 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite Plan Presupuesto Extraordinario
- 3 N°. 01-2024 por el monto de ¢1 212 303 463,71 (MIL DOSCIENTOS DOCE
- 4 MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES
- 5 CON 71/100), distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:
- 6 **PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢74 698 845,78
- 7 (Setenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta
- 8 y cinco con 78 /100).
- 9 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢498 342 762,56
- 10 (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil
- 11 setecientos sesenta y dos con
- 12 56 /100.
- PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢639 261 855,37 (Seiscientos treinta
- 14 y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco con
- 15 37/100).
- 16 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico
- resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2023 e ingresos ordinarios del
- 18 Consejo de la Persona Joven y transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría
- 19 Municipal por concepto de Licores Nacionales y Extranjeros.
- No omito manifestar que se procedió a actualizar la información plurianual 2024-
- 21 2027, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal tome acuerdo de
- 22 conocimiento sobre dicha información.
- Así mismo, se adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del
- bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
- 26 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
- presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaborada por la Licda.
- 28 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera.

1		
2		
3	. 🗟 .	MUNICIPALIDAD DE LA CRI
4	***	MUNICIPALIDAD DE LA CRU DIRECCIÓN FINANCIERA
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		PRESUPUESTO EXTRAORDINA N°. 01-2024
13		14 . 01-2024
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		La Cruz, junio 2024
22		.,
23		
24		
25		
26		
27		
28		

30



STO EXTRAORDINARIO N°. 01-2024







MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº. 01-2024



SECCION DE INGRESOS INGRESOS ESTIMADOS

8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 212 303 463,71	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	9 158 083,88	0,76%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 158 083,88	0,76%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9 158 083,88	0,76%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 102 592,00	0,42%
	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 102 592,00	0,42%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-93	0,00	0,00%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 055 491,88	0,33%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	4 055 491,88	0,33%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 058 177,54	0,09%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 058 177,54	0,09%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 058 177,54	0,09%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 058 177,54	0,09%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	1 058 177,54	0,09%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	PINANCIAMIENTO	1 202 087 202,29	99,16%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 202 087 202,29	99,16%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	277 591 821,34	22,90%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	924 495 380,95	0,76

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº. 01-2024



SECCION DE GASTOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 212 303 463,71	100,00%
0	REMUNERACIONES	5 908 481,30	0,49%
1	SERVICIOS	194 119 122,08	16,01%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 672 841,50	2,28%
5	BIENES DURADEROS	920 508 117,55	75,93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53 698 845,78	4,43%
9	CUENTAS ESPECIALES	10 396 055,50	0,86%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº. 01-2024



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	74 698 845,78	100,00%
5	BIENES DURADEROS	21 000 000,00	28,11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53 698 845,78	71,89%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	DE IACCE DEC ODOCTO DEC O	ASTO I NOOIGIIN	
	EGRESOS PROGRAMA II	498 342 762,56	100,00%
0	REMUNERACIONES	5 908 481,30	1,19%
1	SERVICIOS	194 119 122,08	38,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 672 841,50	5,55%
5	BIENES DURADEROS	262 314 563,04	52,64%
g	CLIENTAS ESPECIALES	8 327 754 64	1 67%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

_			
	EGRESOS PROGRAMA III	639 261 855,37	100,00%
5	BIENES DURADEROS	637 193 554,51	99,68%
9	CUENTAS ESPECIALES	2 068 300,86	0,32%

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez Fecha: 27 de mayo 2024

28 Fecha: 27 de mayo 202

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

2									
3 4			PROGRAMA I: Direction y		PROGRAMA		PROGRAMA		
5		CODIGO	ADMINISTRACION GENERAL	%	II: SERVICIOS Comunales	%	III: INVERSIONES	%	TOTAL
5									
6			74 698 845,78		498 342 762,56		639 261 855,37		1 212 303 463,71
7		OBJETO DEL GASTO OR ACTIVIDAD	6,16%	100,00	41,11%	100,00	52,73%	100,00	100,00%
8									'
9	0	REMUNERACIONES REMUNERACIONES	0,00	0,00	5 908 481,30	1,19	0,00	0,00	5 908 481,30
10	0.01	BÁSICAS	0,00	0,00	4 267 500,00	0,86	0,00	0,00	4 267 500,00
	0.01.02	Jornales INCENTIVOS	0,00	0,00	4 267 500,00	0,86	0,00	0,00	4 267 500,00
11	0.03	SALARIALES	0,00	0,00	734 258,95	0,15	0,00	0,00	734 258,95
12	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	384 750,70	0,08	0,00	0,00	384 750,70
13	0.03.04	Salario escolar CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	349 508,25	0,07	0,00	0,00	349 508,25
14		PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD							
15	0.04	SOCIAL Contribución Patronal	0,00	0,00	458 007,20	0,09	0,00	0,00	458 007,20
16		al Seguro de Salud de la Caja							
17	0.04.01	Costamicense del Seguro Social	0,00	0,00	434 922,15	0,09	0,00	0,00	434 922,15
18		Contribución Patronal al Banco Popular y							
19	0.04.05	de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	23 085,05	0,00	0,00	0,00	23 085,05
20		CONTRIBUCIONES PATRONALES A							
21		PENSIONES Y							
22	0.05	OTROS FONDOS DE Capitalización	0.00	0.00	448 715,15	0.09	0.00	0.00	448 715,15
23	0.00	Contribución Patronal al Seguro de	0,00	0,00	440 710,10	0,03	0,00	0,00	440710,13
24		Pensiones de la Caja Costamicense del							
25	0.05.01	Seguro Social Aporte Patronal al	0,00	0,00	240 061,70	0,05	0,00	0,00	240 061,70
26		Régimen Obligatorio de Pensiones							
27	0.05.02	Complementarias Aporte Patronal al	0,00	0,00	138 510,25	0,03	0,00	0,00	138 510,25
28	0.05.03	Fondo de	0,00	0,00	70 143,20	0,01	0,00	0,00	70 143,20

4									
1		- 20 11							
2		Capitalización Laboral							
3	1	SERVICIOS	0,00	0,00	194 119 122,08	38,95	0,00	0,00	194 119 122,08
4	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	185 000 000,00	37,12	0,00	0.00	185 000 000,00
5	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	5 000 000,00	1,00	0,00	0,00	5 000 000,00
J	1.04.02	Otros servicios de	0,00	0,00	0 000 000,00	1,00	0,00	0,00	0 000 000,00
6		gestión y apoyo (REVISION TECNICA							
7	1.04.99	OBLIGATORIA) GASTOS DE VIAJE	0,00	0,00	180 000 000,00	36,12	0,00	0,00	180 000 000,00
8	1.05	Y DE TRANSPORTE Transporte dentro del	0,00	0,00	450 000,00	0,09	0,00	0,00	450 000,00
	1.05.01	pais	0,00	0,00	450 000,00	0,09	0,00	0,00	450 000,00
9		SEGUROS, REASEGUROS Y							
10	1.06	OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0.00	211 212,20	0.04	0,00	0,00	211 212,20
11	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	211 212,20	0,04	0,00	0,00	211 212,20
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0,00	5 670 718,86	1,14	0,00	0,00	5 670 718,86
12	1.07	Actividades de	0,00	0,00	3 070 7 10,00	1,14	0,00	0,00	3 070 7 10,00
13	1.07.01	capacitación MANTENIMIENTO Y	0,00	0,00	5 670 718,86	1,14	0,00	0,00	5 670 718,86
	1.08	REPARACIÓN	0,00	0,00	2 787 191,02	0,56	0,00	0,00	2 787 191,02
14	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	1 987 191,02	0,40	0,00	0,00	1 987 191,02
15	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	1.00.02	Mantenimiento y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	1.08.99	reparación de otros equipos	0.00	0,00	800 000,00	0,16	0,00	0,00	800 000,00
17	1.00.33	cqupos	0,00	0,00	000 000,00	0,10	0,00	0,00	000 000,00
18	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0.00	27 672 841,50	5.55	0,00	0.00	27 672 841,50
10	•	PRODUCTOS	0,00	0,00	21 0/2 041,00	0,00	0,00	0,00	27 072 041,00
19	2.01	QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	13 274 942.65	2,66	0,00	0,00	13 274 942,65
20		Combustibles y							
21	2.01.01	lubricantes ALIMENTOS Y	0,00	0,00	13 274 942,65	2,66	0,00	0,00	13 274 942,65
	2.02	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	2 600 000,00	0,52	0,00	0,00	2 600 000,00
22	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	2 600 000,00	0,52	0,00	0,00	2 600 000,00
23		MATERIALES Y PRODUCTOS DE	-1	-,		-,	-1	-,	
24		USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y							
25	2.03	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	9 297 898,85	1,87	0,00	0,00	9 297 898,85
25	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	1 000 000,00	0,20	0,00	0,00	1 000 000,00
26		Materiales y				-			, -
27	2.03.02	productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	7 602 326,96	1,53	0,00	0,00	7 602 326,96
۷,									

1									
2	2.03.06	Materiales y productos de plástico HERRAMIENTAS,	0,00	0,00	695 571,89	0,14	0,00	0,00	695 571,89
3	2.04	ACCESORIOS	0,00	0,00	1 000 000,00	0,20	0,00	0,00	1 000 000,00
4	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	1 000 000,00	0,20	0,00	0,00	1 000 000,00
5		ÚTILES, Materiales y Suministros							
6	2.99	DIVERSOS	0,00	0,00	1 500 000,00	0,30	0,00	0,00	1 500 000,00
7	2.99.04	Țextiles y vestuario Útiles y materiales de	0,00	0,00	1 000 000,00	0,20	0,00	0,00	1 000 000,00
8	2.99.05	limpieza Otros útiles,	0,00	0,00	100 000,00	0,02	0,00	0,00	100 000,00
9	2.99.99	materiales y suministros	0,00	0,00	400 000,00	0,08	0,00	0,00	400 000,00
10		DIENES							
11	5	BIENES DURADEROS MAQUINARIA,	21 000 000,00	28,11	262 314 563,04	52,64	637 193 554,51	99,68	920 508 117,55
12	5.01	EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo	6 000 000,00	8,03	10 281 325,96	2,06	0,00	0,00	16 281 325,96
13	5.01.01	para la producción Equipo de	0,00	0,00	3 331 325,96	0,67	0,00	0,00	3 331 325,96
14	5.01.03	comunicación Equipo y mobiliario	6 000 000,00	8,03	1 000 000,00	0,20	0,00	0,00	7 000 000,00
15	5.01.04	de oficina Equipo y programas	0,00	0,00	1 510 000,00	0,30	0,00	0,00	1 510 000,00
16	5.01.05	de cómputo Equipo y mobiliario	0,00	0,00	860 000,00	0,17	0,00	0,00	860 000,00
17	5.01.07	educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	3 500 000,00	0,70	0,00	0,00	3 500 000,00
18	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES.	0,00	0,00	80 000,00	0,02	0,00	0,00	80 000,00
19		ADICIONES Y							
20	5.02	MEJORAS	15 000 000,00	20,08	62 297 067,11		637 193 554,51	99,68	714 490 621,62
21	5.02.01	Edificios Vias de comunicación	15 000 000,00	20,08	23 070 409,57	4,63	0,00	0,00	38 070 409,57
	5.02.02	terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	366 611 740,99	57,35	366 611 740,99
22	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	39 226 657,54	7,87	270 581 813,52	42,33	309 808 471,06
23	5.03	BIENES Preexistentes	0,00	0,00	189 736 169,97	38,07	0,00	0,00	189 736 208,04
24	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	189 736 169,97	38,07	0,00	0,00	189 736 208,04
25		TRANSFERENCIAS							
26	6	CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	53 698 845,78	71,89	0,00	0,00	0,00	0,00	53 698 845,78
27	6.01	SECTOR PÚBLICO Transferencias	41 971 957,03	56,19	0,00	0,00	0,00	0,00	41 971 957,03
28	6.01.02		1 710 032,76	2,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1 710 032,76

1		Desconcentrados							
2		Transferencias corrientes a							
3		Instituciones Descentralizadas no							
4	6.01.03	Empresariales Transferencias	38 041 891,67	50,93	0,00	0,00	0,00	0,00	38 041 891,67
5	6.01.04	comientes a Gobiernos Locales	2 220 032,59	2,97	0,00	0,00	0,00	0,00	2 220 032,59
6		OTRAS TRANSFERENCIAS							
7	6.06	CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11 726 888,75	15,70	0,00	0,00	0,00	0,00	11 726 888,75
8	6.06.02	Reintegros o devoluciones	11 726 888,75	15,70	0,00	0,00	0,00	0,00	11 726 888,75
9		CUENTAS							
10	9	ESPECIALES Sumas sin	0,00	0,00	8 327 754,64	1,67	2 068 300,86	0,32	10 396 055,50
11	9.02	ASIGNACIÓN Presupuestaria	0,00	0,00	8 327 754,64	1,67	2 068 300,86	0,32	10 396 055,50
12		Sumas con destino específico sin							
13	9.02.02	asignación presupuestaria	0,00	0,00	8 327 754,64	1,67	2 068 300,86	0,32	10 396 055,50

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

15 Fecha: 27 de mayo 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE GASTO GENERAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	EGRESOS TOTALES	1 212 303 463,71	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	281 399 290,66	23,21%
2	GASTOS DE CAPITAL	920 508 117,55	75,93%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	10 396 055,50	0,86%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	74 698 845,78	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	53 698 845,78	71,89%
2	GASTOS DE CAPITAL	21 000 000,00	28,11%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	498 342 762,56	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	227 700 444,88	45,69%
2	GASTOS DE CAPITAL	262 314 563,04	52,64%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	8 327 754,64	1,67%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	639 261 855,37	100,00%
2	GASTOS DE CAPITAL	637 193 554,51	99,68%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2 068 300.86	0.32%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

3									
4 5		DETALLE DEL GASTO SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
5			74 698 845,78	79,92%	498 342 762,56	57,30%	639 261 855,37	100,00%	1 212 303 463,71
6	1	GASTOS CORRIENTES	53 698 845,78	71,89%	227 700 444,88	45,69%	0,00	0,00%	281 399 290,66
7	1,1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00%	227 700 444,88	45,69%	0,00	0,00%	227 700 444,88
8	1.1.1	Remuneraciones	0,00	0,00%	5 908 481,30	1,19%	0,00	0,00%	5 908 481,30
•	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00%	5 001 758,95	1,00%	0,00	0,00%	5 001 758,95
9	1.1.1.2		0,00	0,00%	906 722,35	0,18%	0,00	0,00%	906 722,35
10	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00%	221 791 963,58	44,51%	0,00	0,00%	221 791 963,58
11	1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53 698 845,78	71,89%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	53 698 845,78
12	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	53 698 845,78	71,89%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	53 698 845,78
13									
14	2	GASTOS DE CAPITAL	21 000 000,00	8,03%	262 314 563,04	9,93%	637 193 554,51	99,68%	920 508 117,55
15	2,1	FORMACIÓN DE Capital	15 000 000,00	0,00%	62 297 067,11	7,87%	637 193 554,51	99,68%	714 490 621,62
1.0	2.1.1	Edificaciones	15 000 000,00	20,08%	23 070 409,57	4,63%	0,00	0,00%	38 070 409,57
16	2.1.2	Vias de comunicación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	366 611 740,99	57,35%	366 611 740,99
17	2.1.5	Otras obras	0,00	0,00%	39 226 657,54	7,87%	270 581 813,52	42,33%	309 808 471,06
18	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6 000 000,00	8,03%	200 017 495,93	2,06%	0,00	0,00%	206 017 495,93
19	2.2.1	Maquinaria y equipo	6 000 000,00	8,03%	10 281 325,96	2,06%	0,00	0,00%	16 281 325,96
19	2.2.2	Terrenos	0,00	0,00%	189 736 169,97	83,33%	0,00	0,00%	189 736 169,97
20	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00%	8 327 754,64	1,67%	2 068 300,86	0,32%	10 396 055,50
21									

SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CUADRO Nº.1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

4							APLICACIÓN POR		ΔΡΙ	CACIÓN CLASIFIC	ACIÓN ECONÓM	ICA
5	CODIGO SEGÚN	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA	Monto			Transacciones	Sumas sin
6	CLASIFICADOR DE INGRESOS				опиро		PRESUPUESTARIA		Corriente	Capital	Financieras	asignación
7												
8	1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 102 592,00	_	10	,	Servicios sociales y complementarios (servicios)	1 661 907,93	1 661 907,93			
9	1.4.1.2.01.00.0.0.000	la Pelsona Joven	5 102 552,00		IU		Servicios sociales y	1 001 907,90	1001307,33			
10							complementarios (Materiales y suministros)	3 100 000,00	3 100 000,00			
11							Servicios sociales y complementarios					
12							(Blenes duraderos)	340 684,07	340 684,07			
13								5 102 592,00				
14	1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	4 055 491,88	=	09	1	Educativo, cultural y deportivo (Servicios)	1 987 191,02	1 987 191,02	0,00		
15	1.4.1.0.01.00.0.0.000	Litterijeroo	4 000 401,00			'	Fondo Plan de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1 301 131,02	0,00		
16					07	2	Lottficación	2 068 300,86				2 068 300,86
17		Aporte del I.F.A.M.						4 055 491,88				
		para mantenimiento y conservación de calles										
18		urbanas y caminos					Manhadadada da					
19		vecinales y adquisición de maquinaria y					Mantenimiento de caminos y calles					
20	2.4.1.3.01.00.0.0.000	equipo, Ley 6909-83	1 058 177,54		03	2	(materialés)	1 058 177,54	1 058 177,54			
21							Atención de	1 058 177,54				
22	3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	277 591 821,34	=	28	9	Atencion de Emergencias cantonales	8 327 754,64				8 327 754,64
23								8 327 754,64				
24					06	5	Nivelación de la plaza de San Rafael	10 000 000,00		10 000 000,00		

	440								
1							10 000 000,00		
2						Mejoras en la piaza de Tempatal:			
3						nivelación, sistema de riego y colocación			
4			<u> </u>	06	5	de grama y enmaliado	40 264 066,70	40 264 066,70	
5							40 264 066,70		
6			III	06	5	Mejoras en Plaza Barrio Fátima	12 000 000,00	12 000 000,00	
7							12 000 000,00		
8			=	06	5	Mejoras en Iluminación en Plaza El Jobo	12 000 000,00	12 000 000,00	
9				***		210000	12 000 000,00	12 000 000,00	
10						Mejoras en	12 000 000,00		
11				06	5	lluminación en parque Santa Cecilia	5 000 000,00	5 000 000,00	
12							5 000 000,00		
13				06	5	Mejoras en Iluminación en parque La Garita	4 000 000,00	4 000 000,00	
14							4 000 000,00		
15						Mejoras en Iluminación en			
16			<u>III</u>	06	5	parque Teodoro Picado Michalski	15 000 000,00	15 000 000,00	
17							15 000 000,00		
18						Construcción de gradería en el			
19				06	5	Estadio Juanilio	91 000 000,00	91 000 000,00	
20							91 000 000,00		
21			I	11	5	Estacionamientos y terminales	20 000 000,00	20 000 000,00	
22						å destatelen stån de	20 000 000,00		
23			-	03	5	Administración de Inversiones propias	15 000 000,00	15 000 000,00	
							15 000 000,00		
2425					,	Depósito y tratamiento de	05 000 000 00	07 000 070 00	
23			I	16	5	basura	25 000 000,00	25 000 000,00	

- 1			

041 891,67
046 770,69
173 261,90
234 364,26

1	_							234 364,26				
_							Registro de deudas,	204 004,25				
2							fondos y					
		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques					transferencias (Transferencias					
3	3.3.2.12.00.00.0.0.000		1 475 668,50	1	04	6	corrientes)	1 475 668,50			1 475 668,50	
4								1 475 668,50				
							Mantenimiento de	·				
5	3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo de parques y	3 431 325,96	П	05	1	parques y obras de omato (Servicios)	800 000.00	800 000,00			
_	0.0.2.14.00.00.0.0.000	outae de utitato	0 401 020,00	"	00		Mantenimiento de	000 000,00	000 000,00			
6							parques y obras de					
7						5	omato (Bienes duraderos)	2 631 325.96		2 631 325.96		
•						_	daladelooj	3 431 325,96		2 00 1 020,50		
8		Proyectos y					Servicios sociales y	3 431 323,36				
_		programas para la					complementarios					
9	3.3.2.16.00.00.0.0.000	Persona Joven	3 109 315,93		10	1	(servicios)	1 909 315,93	1 909 315,93			
10							Servicios sociales y complementarios					
-0						2	(materiales)	1 200 000,00	1 200 000,00			
11								3 109 315,93				
42		Ley Nº7788 30%					- 1					
12		Estrategias de protección medio					Protección del medicambiente					
13	3.3.2.17.00.00.0.0.000	ambiente	4 458 810,93	I	25	1	(Servicios)	4 458 810,93	4 458 810,93			
								4 458 810.93				
14		Fondo Ley						4 400 0 10,00				
		Simplificación y					Unidad Técnica de					
15	3.3.2.18.00.00.0.0.000	Eficiencia Tributarias Lev Nº 8114	366 611 740,99	Ш	02	5	gestión vial (Blenes duraderos)	366 611 740,99		366 611 740,99		
16												
							Registro de deudas,	366 611 740,99				
17		Impuesto a personas					fondos y					
		que salen del pals por					transferencias					
18	3.3.2.19.00.00.0.0.000	aeropuertos Ley Nº 9156	11 564 715,65	1	04	6	(Transferencias corrientes)	11 564 715,65			11 564 715,65	
19			-					11 564 715,65			-	
							Educativo, cultural y					
20	3.3.2.21.00.00.0.0.000	Dian de intificación	3 070 409,57	П	09	5	deportivo (Bienes duraderos)	3 070 409,57		3 070 409,57		
21	3.3.2.21.00.00.0.0.000	rian de loundacion	0 010 400,01	II	03	Ü	uulauelusj	3 070 409,57		3 010 405,31		
		FODESAF Red de					Registro de deudas,	3 010 403,31				
22	3.3.2.22.00.00.0.0.000	Culdo construcción y	162 173,10	- 1	04	6	fondos y	162 173,10			162 173,10	

Contracted Contract Contrac	1	'A'											
3 224.00.00.0.000 mejoras zona funsica 369 736 169,97 ii 15 1 menetre (servicios) 180 000 000,00 180 000,00	2		equipamiento					(Transferencias					
20% fondo pago mejoras zona funisioa 389 736 169,97 III 15 1 zona marilimo lemetre (enricios) 180 000 000,00 18	3							,	162 173,10				
Mejoramiento en la zona maritimo tenestre (pienes duraderos) 189 736 169,97 189 736 1	4	3.3.2.24.00.00.0.0.000	20% fondo pago meloras zona turistica	369 736 169 97	=	15	1	zona maritimo	180 000 000 00	180 000 000.00			
	5							Mejoramiento en la		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
Transferencias de capital de organismos 3 965 392,80 II 25 0 (remuneraciones) 3 965 392,80 3 96	6							terrestre (bienes	189 736 169,97		189 736 169,97		
8 3.3.2.26.00.00.0.0.000 Internacionales 3.985.392,80 II 25 0 medicamblente (remuneraciones) 3.965.392,80 3.9	7								369 736 169,97				
Mejoramiento en la zona maritimo terrestre (remuneraciones) 2 080 060,90 2	8	3.3.2.26.00.00.0.0.000	capital de organismos	3 965 392,80	=	25	0	medioamblente	3 965 392,80	3 965 392,80			
10	9								3 965 392,80				
Mejoramiento en la zona maritimo 1 terrestre (servicios) 5 074 239,80 5 074 239,80	10		mejoramiento zonas					zona maritimo terrestre					
12 20ña maritimo terrestre (servicios) 5 074 239,80 5 074 239,80 5 074 239,80 13 Mejoramiento en la zona maritimo 2 terrestre (materiales) 3 814 613,65 3 814 613,65 3 814 613,6	11	3.3.2.27.00.00.0.0.000	turisticas:	16 895 571,89		15	0		2 080 060,90	2 080 060,90			
13	12						1	zona maritimo terrestre (servicios)	5 074 239,80	5 074 239,80			
Mejoramiento en la zona maritimo terrestre (bienes duraderos) 5 926 657,54 5 926 657,54 16 16 895 571,89							2	zona marttimo	3 814 613,65	3 814 613,65			
15 terrestre (blenes duraderos)	14							Mejoramiento en la					
17 40% obras mejoramiento del 3.3.2.28.00.00.0.0.000 Cantón 81.317.746,82 III 06 5 Parque de Cualiniquii 81.317.746,82 81.317.746,82 81.317.746,82	15						5	terrestre (blenes	5 926 657,54		5 926 657,54		
17 mejoramiento del 3.3.2.28.00.00.0.0.000 Cantón 81.317.746,82 III 0.6 5 Parque de Cuajiniqui 81.317.746,82 81.317.746,82 181.317.746,82	16								16 895 571,89				
18 81 317 746,82	17	3 3 2 28 00 00 0 0 0 000	mejoramiento del	81 917 740 99	III	ne.		Damus de Cualiniauli	81 317 745 89		81 317 745 99		
TOTALES 4.040.000.400.74 4.040.000.71 004.450.444.00 017.050.447.55 50.000.015.70 40.000.015.50	18	0.0.2.20.00.00.0.0.000	valituti	01 311 140,02	III	00	3	raique de Guajiniqui			0131/140,02		
	19		TOTALES	1 212 303 463,71						231 150 444,88	917 058 117,55	53 698 845,78	10 396 055,50

Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula 503140399, en calidad de Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporado en el Presupuesto Extraordinario N°.01-2024.

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
 Fecha: 27 de mayo 2024

Firma del funcionario responsable:

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados 5 102 592,00 0,42%

 Se incorpora el monto de ¢5 102 592,00 (cinco millones ciento dos mil quinientos noventa y dos con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-DE-OF-104-2024 del Consejo de la Persona Joven.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de	4 055 491,88	0,33%
	instituciones descentralizadas		
	no empresariales.		

Se incorpora el monto de ¢4 055 491,88 (cuatro millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno con 88/100), por los conceptos de Licores Nacionales y Extranjeros de acuerdo con oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 del 05 de febrero del año en curso enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de	1 058 177,54	0,09%
	Instituciones Descentralizadas		
	no Empresariales		

Se incorpora el monto de ¢1 058 177,54 (Un millón cincuenta y ocho mil ciento setenta y siete con 54/100), por el concepto de Impuesto al ruedo de acuerdo con oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 del 05 de febrero del año en curso enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM.

3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE 277 591 821,34 22,90%

3

4

5

6

7

8

9

Se incorpora el monto de ¢277 591 821,34 (Doscientos setenta y siete millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintiuno con 34/100), correspondientes al Superávit Libre, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso. Dicho superávit corresponde a los rubros de patentes municipales, timbres municipales, impuesto sobre la construcción, alquileres, multas, intereses moratorios.

3.3.2.0.00.00.0.000

SUPERÁVIT ESPECIFICO

924 495 380,95

0,76%

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

Se incorpora el monto de ¢924 495 380,95 (Novecientos veinticuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos ochenta con 95/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso. Dicho superávit está compuesto por: Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas, Saldo de partidas específicas, Juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, Unión de Gobiernos Locales, Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO, Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales, Fondo de parques y obras de ornato, Proyectos y programas para la Persona Joven, Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114, Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156, Plan de lotificación, FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento, 20% fondo pago mejoras zona turística, Transferencias de capital de organismos internacionales y 40% obras mejoramiento del Cantón.

24

2526

27

28

29

1	JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS
2	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
3	PROGRAMA I. DIRECCION I ADMINISTRACION GENERAL
4	5. BIENES DURADEROS
5	Se incluye contenido económico en las subpartidas de equipo de comunicación y edificios de Administración de inversiones propias para la adquisición de equipo
6	de sonido, mejoras en edificio para acondicionar el Archivo Municipal y en
7	servicios sanitarios del edificio principal y de los locales comerciales.
8	
9	6. TRANSFRENCIAS CORRIENTES
10	Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la
11	Liquidación Presupuestaria del año 2023 y que corresponde a saldos de
12	transferencias de ley de Juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, Unión
13	de Gobiernos Locales y Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO y Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.
14	También se incluye contenido en la subpartida de reintegros y devoluciones con la
15	finalidad de realizar devolución a Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones
16	Familiares FODESAF y Ministerio de Hacienda.
17	
18	JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS
19	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
20	0. REMUNERACIONES
21	Se incluye contenido en las subpartidas de jornales ocasionales, decimotercer
22	mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales de los servicios de
23	Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre y Protección del medioambiente, con
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

la finalidad de contratar personal ocasional para limpieza de playas y sitios públicos.

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las subpartidas de servicios jurídicos y otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre con la finalidad de realizar la contratación de notario para la desincripcion de fincas en concesión ante el Registro Nacional y de asesoría profesional para elaboración de Reglamento de Desarrollo Sostenible, Análisis de Alcance Ambiental y Plan Regulador de los sectores de Conventillos a Punta Zacate y Junquillal-Playa 4x4. También se incluye contenido en las subpartidas de transporte dentro del país, actividades de capacitación, Mantenimiento de edificios y locales y Mantenimiento y reparación de otros equipos de los servicios de Sociales y complementarios, Protección del medioambiente, Educativo, cultural y deportivo y mantenimiento de parques y obras de ornato.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en la subpartida de combustibles y lubricantes del servicio de Mantenimiento de caminos y calles, resultado de saldos de partidas específicas, Ley 7755, Alimentos y bebidas, Útiles y materiales de limpieza y Otros útiles, materiales y suministros en el servicio de sociales y complementarios para desarrollo de proyectos de la Persona Joven, repuestos y accesorios, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos de plástico y textiles y vestuarios para los servicios de Educativo, cultural y deportivo y Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Maquinaria y equipo para la producción, Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programas de cómputo, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Maquinaria y equipo diverso, edificios, Otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de Mantenimiento de cementerios, Parques y obras de ornato, Educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios, estacionamientos y terminales, mejoramiento en la zona marítimo terrestre y depósito y tratamiento de basura.

En la subpartida de terrenos del servicio de mejoramiento en la zona marítimo terrestre se incorpora el monto de ¢ 189 736 169,97 (ciento ochenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil ciento sesenta y nueve con 97/100) para la expropiación de terrenos para acceso público a playas de acuerdo la propuesta a Plan de Regulador Integral, así mismo a aquellos puntos de accesos necesarios que se puedan presentar dentro de la Zona Marítima Terrestre.

9. CUENTAS ESPECIALES

Se incorpora el monto de ¢8 327 754,64 (ocho millones trescientos veintisiete mil setecientos cincuenta y cuatro con 64/100), en el servicio de Atención de Emergencias Cantonales correspondiente al 3% del Superávit Libre de acuerdo con el Artículo 46 bis, Reforma Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Nº 9907.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Otras construcciones, adiciones y mejoras para la ejecución de los siguientes proyectos: Nivelación de la plaza de San Rafael, Mejoras en la plaza de Tempatal: nivelación, sistema de riego y colocación de grama y enmallado, Mejoras en Plaza Barrio Fátima, Mejoras en iluminación en Plaza El Jobo, Mejoras en iluminación en parque Santa Cecilia, Mejoras en iluminación en parque La Garita, Mejoras en iluminación en parque Teodoro Picado Michalski, Construcción de gradería en el Estadio Juanillo y Parque de Cuajiniquil.

También se incorpora el monto de ¢366 611 740,99 (trescientos sesenta y seis millones seiscientos once mil setecientos cuarenta con 99/100) en la subpartida de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial para la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	CODIGO CAMINO	MONTO ASIGNADO	Partida Presupuestaria	Nombre de Partida	DESCRIPCION
Mejoramiento de superficie de ruedo con mezcia asfática en caliente de El Porvenir y Cuadrante El Gallo	C-5-10-033 y C-5-10- 135	\$ 111 265 000,00	IH02-01-05-02-02	Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento de superficie de ruedo con mezcia asfáltica en caliente de un tramo del camino El Porvenir y Cuadrante El Gallo
Mejoramiento de superficie de ruedo con Cuestas de Santa Cecila en Camino San Rafael y Belice	C-5-10-039 y C-5-10- 002	\$ 100 000 000,00	IH02-01-05-02-02	Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento de superficie de ruedo con mezcia asfáltica o TSB 3 en callente de un tramo del camino San Rafael y Belice
Mejoramiento de superficie de ruedo en Puerto Soley (Bello Horizonte)	C-5-10-020	¢ 63 946 740,99	IH02-01-05-02-02	Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento de superficie de ruedo con mezcia asfáltica o TSB 3 en callente de un tramo del camino Puerto Soley
Mejoramiento de Camino Estación Pitila con subbase de 1.5	C-5-10-014	\$ 38 000 000,00	II+02-01-05-02-02	Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento de superficie de ruedo con subbase de 1.5 en camino a Estación Biológica Pitila
Mejoramiento de superficie de ruedo en Cuadrante Santa Rosa	C-5-10-085	\$ 53 400 000,00	IH02-01-05-02-02	Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento de superficie de Ruedo con mezcia asfáltica en callente en un sector del Cuadrante Santa Rosa
Total		\$ 388 611 740,88			

9. CUENTAS ESPECIALES

_

Se incorpora en la subpartida de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, el monto correspondiente al Fondo del Plan de Lotificación.

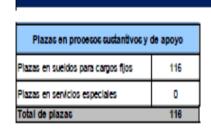
CUADRO Nº. 2.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos) Año 2024

Municipalidad de La Cruz

9		Procesos sustantivos			Procesos de Apoyo									
10				-cantidad de plazas-			-cantidad de plazas-							
11		Detalle g	general		Por	programa		De	talle general		Por programa			a
12	Nivel	Sueldos para	Servicios	-		Ш	IV	Sueldos para		especiales	ļ	_		IV
13		cargos fijos	especiales					cargos fijos	Puestos de confianza	Otros				
14							I							$\overline{}$
15	Nivel superior ejecutivo							2						Ш
13	Profesional	16	0	0	7	9		23	0	0	23			П
16														
17	Técnico	10	0		5	5		14		0	14			
	Administration				0		<u> </u>							\Box
18	Administrativo	8			8			1			1			Ш
19	De servicio	42			26	17		0			0			
20														
20	Total	76	0	0	46	31	0	40	0	0	38	0	0	0
21		'											1	

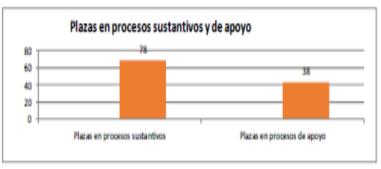
Tipo de plaza		CANTIDAD DE PLAZAS					
про се ріага		Presupuestos extraordinario	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	101	0	0	0	109	8	
Servicios especiales	10	0	0	0	3	7	
Procesos sustantivos	68	0	0	0	70	2	
Procesos de apoyo	43	0	0	0	42	1	

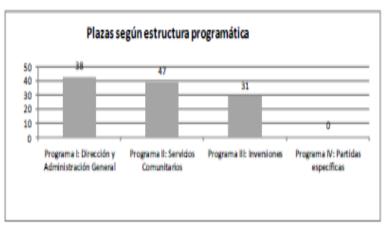


Plazas en procesos sustantivos y de apoyo				
Plazas en procesos sustantivos	78			
Plazas en procesos de apoyo	38			
Total de plazas	116			

RESUMEN POR PROGRAMA:					
Programa I: Dirección y Administración General	38				
Programa II: Servicios Comunitarios	47				
Programa III: Inversiones	31				
Programa IV: Partidas especificas	0				
Total de plazas	118				







Elaborado por: Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos

24 de mayo de 2024

CUADRO N°.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código	NOMBRE DEL	Cédula	FUNDAME		
de gasto	BENEFICIARIO	Jurídica	NTO		
	CLASIFICADO SEGÚN	(entidad	LEGAL		
	PARTIDA Y GRUPO DE	privada)			FINALIDAD DE LA
	EGRESOS			MONTO	TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS				
	CORRIENTES			41 971 957,03	
6.01	TRANSFERENCIAS				
	CORRIENTES AL				
	SECTOR PUBLICO			41 971 957,03	
6.01.02	CONAGEBIO		Ley 7788		Transferencia de
				234 364,26	Ley
6.01.02	Fondo de Parques		Ley 7788		Transferencia de
	Nacionales			1 475 668,50	Ley
6.01.03	Juntas de educacion		Ley 7729		Transferencia de
			25,25	38 041 891,67	Ley
6.01.04	Unión Nacional de		Estatuto de	1 173 261,90	Transferencia de
	Gobiemos Locales		la Unión		Ley
			Nacional de		
			Gobiemos		
			Locales		
6.01.04	Comité Cantonal de		Código	1 046 770,69	Transferencia de
	Deportes y Recreacion		Municipal		Ley
	TOTAL		+	41 971 957,03	

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 27 de mayo de 2024

ANEXO N°. 6 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
EN ESTE PRESUPUESTO, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
TOTAL (Daha anaimus) al Caminia 24			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 27 de mayo de 2024

ANEXO N°. 7 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	194 119 122,08
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	27 672 841,50
5 BIENES DURADEROS	920 508 117,55
TOTAL	1 142 300 081,14

Elaborado por:

Licda. Laura Moraga Rodríguez Fecha: 27 de mayo de 2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 -En millones de colones corrientes-

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2 660 497 895,35	2 636 377 650,86	2 742 934 529,39	2 710 231 627,39
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	525 182 569,63	527 644 019,71	523 427 002,18	533 425 131,73
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	349 280 680,88	332 850 787,76	321 628 552,25	329 766 763,16
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25 292 914,76	31 360 017,13	32 795 506,62	36 156 760,36
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	458 762 899,50	492 378 164,79	498 171 052,58	525 101 518,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	223 325 044,42	304 895 985,73	307 431 806,83	341 342 112,42
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6 000 000,00	5 005 958,13	5 255 367,77	7 551 697,86
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	28 480 535,75	37 865 982,80	40 408 176,84	47 840 691,44
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 044 173 250,41	904 376 734,81	1 013 817 064,32	889 046 952,05
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 650 164 358,45	1 563 109 341,03	1 582 640 630,62	1 627 940 194,96
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 650 164 358,45	1 563 109 341,03	1 582 640 630,62	1 627 940 194,96
3. FINANCIAMIENTO	1 393 793 999,20	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	277 591 821,34	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 116 202 177,86	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5 704 456 253,00	4 199 486 991,89	4 325 575 160,00	4 338 171 822,35

_	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

	GASTOS	2024	2025	2026	2027
2	1. GASTO CORRIENTE	3 706 029 348.32	3 521 405 181.59	3 563 475 880,19	3 607 583 028.88
3	I. GASTO CORRIENTE	3 700 029 340,32	3 321 403 161,33	3 303 473 000,13	3 607 363 026,66
	1.1.1 REMUNERACIONES	1 854 385 431,44	1 874 210 692,57	1 896 138 957,67	1 910 359 999,85
4	1.1.2 ADQUISICION DE				
5 —	BIENES Y SERVICIOS	1 606 596 593,74	1 454 521 000,02	1 471 623 896,02	1 489 712 954,03
5	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector				
6	Público	245 047 323,14	192 673 489,00	195 713 026,50	207 510 075,00
Ū	2. GASTO DE CAPITAL	1 892 448 487,49	611 345 915,28	692 783 386,66	657 463 748,39
7	2.1.2 Vías de comunicación	972 725 118,82	556 825 585,04	624 785 362,00	580 985 616,03
	2.1.5 Otras obras	527 111 533,55	33 920 330,24	40 716 024,66	49 945 632,36
8	2.2.1 Maquinaria y equipo	78 491 325,96	5 600 000,00	9 782 000,00	6 782 500,00
	2.2.2 Terrenos	220 191 023,44	0,00	0,00	0,00
9	2.2.3 Edificios	77 429 485,72	0,00	0,00	0,00
-	2.2.4 Intangibles	16 500 000,00	15 000 000,00	17 500 000,00	19 750 000,00
10	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
	PRESUPUESTARIA	105 978 417,19	66 735 895,02	69 315 893,15	73 125 045,08
11	TOTAL	5 704 456 253,00	4 199 486 991,89	4 325 575 160,00	4 338 171 822,35

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: A continuación se detalla los ejes y objetivos estratégicos que vinculan el Presupuestos Plurianual con la planificación institucional de mediano y largo plazo para los períodos en estudio:

- Ejecución de obra púbica para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en La Cruz.
- Ejecución de actividades de coordinación inter distrital, inter institucional e inter organizacional que se enfoquen en el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana del cantón.
- Diversificación permanente de las opciones educativas para todas las edades, así como, formación profesional y técnica en el cantón.
- Políticas cantonales de mejoramiento continuo de los servicios públicos del Cantón, las cuales fomentan buenas prácticas de uso y manejo del recurso hídrico, para la sostenibilidad del agua y abastecimiento de las familias en el Cantón.
- Inversión de recursos para lograr una Infraestructura Cantonal en excelente estado, con un adecuado y de fácil acceso para el desarrollo humano cantonal.
- Ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, con integración de empresa públicas, privadas e inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente.

 Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la participación ciudadana.

3 E

En el punto de Área Estratégica de Desarrollo Institucional Municipal el Plan Estratégico Municipal menciona otros temas relevantes:

5

7

 Que las direcciones junto con los departamentos planifiquen las compras con tiempo estimando la necesidad de acuerdo a la demanda de servicios.

6

 Elaborar una estimación semestral de los requerimientos de cada departamento y distribuir en el calendario anual fechas específicas para la presentación de compras.

8

 El adquirir un Sistema como el DECSIS para el registro integral de ingresos y egresos, medible y confiable alimentando un base de datos interactiva con diferentes responsables de áreas internas, que facilitan datos para la toma de decisiones.

10 11

12

13

 La incorporación de la tecnología con modalidades virtuales en la capacitación, simplificación de trámites mediante un sistema de base de datos, para una mejora en el control de los documentos y archivos de procesos de compra.

14

15

16

 Capacitar en contratación administrativa a todos los departamentos y especialmente al personal que tiene que participar en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, asegurando el cumplimiento de utilizar la herramienta SICOP.

17

18

19

20

Como parte de las mejoras en el cumplimiento y enlace de los objetivos de mediano y largo plazo se actualizó el reglamento de acuerdo a las necesidades actuales que han cambiado, por ejemplo, el trámite de Caja Chica, el cual se modificó para realizar más compras por ese medio, ya que anteriormente el monto máximo era 40 mil colones y actualmente el monto habilitado es de 300 mil colones.

2122

Se elaboró el Reglamento de Control Interno y el Sistema Específico de Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional SEVRI, cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

24

23

25

26

27 28

29

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- Establecer un instrumento de evaluación para determinar la ejecución para el seguimiento y control, a su vez de implementar las Autoevaluaciones de Control Interno.
 - Como parte del fortalecimiento se facilitan jornadas de capacitación al personal en manejo de licitaciones y Ley de Contratación Administrativa, formación al personal e implementación de un sistema adecuado y eficiente para el manejo de los procesos (base de datos).
 - Se conformó una comisión interna Municipal para elaborar la actualización del manual de puestos en acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Actualmente nuestro municipio cuenta con Plan Estratégico Municipal, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan de Gobierno.
 - La Ejecución, el seguimiento y la evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, se realiza con la integración de empresa públicas, privadas e inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente. Para la elaboración del Diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación se brindan acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la participación.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

- Para la proyección plurianual del periodo 2024-2027 se analizaron los resultados de años anteriores en donde se evidenció un comportamiento de cumplimiento en la ejecución de los ingresos en el programa de Inversiones, en donde el ingreso correspondiente a la Ley 8114, ha venido en crecimiento año con año por lo que se ha logrado una ejecución en los proyectos de la red vial cantonal de forma satisfactoria.
- Se espera un crecimiento sostenido durante los años 2025-2027 de este ingreso el cual permitirá a futuro seguir invirtiendo en más proyectos de vías de comunicación.
- También fue importante analizar el comportamiento del ingreso correspondiente al impuesto sobre Bienes Inmuebles, uno de los ingresos de relevancia, el cual ha

tenido un comportamiento de crecimiento sostenible en el tiempo lográndose
 cumplir con las metas proyectadas con respecto al proyecto de Catastro Municipal
 y financiamiento de servicios comunitarios y otros proyectos de inversión.

Sobre este ingreso se realizó una estimación conservadora para los próximos años.

- El ingreso correspondiente al cobro de canon de Zona Marítimo terrestre ha venido en aumento año con año por lo que estos recursos han sido aprovechados en proyectos de mejoramiento en el cantón y el servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Así también se pretende aprovechar estos recursos en la elaboración de planes reguladores para el cantón y pago de mejoras en la zona turística por medio de expropiaciones. Es por lo anterior que se estimó un crecimiento importante de este ingreso para los próximos años del periodo plurianual 2024-2027.
- Como punto de mejora se aprobó este año, el Plan Turístico Cantonal con el cual se pretende resaltar el potencial de riqueza del cantón de La Cruz y la activación económica del comercio y áreas protegidas, propiciando un proceso de gestión local que permita alcanzar los consensos necesarios para asumir el reto que supone mejorar la competitividad, la generación de capital social y ambiental, facilitar la generación de beneficios económicos y responder de manera innovadora a las necesidades y expectativas de los turistas, permitiendo un crecimiento en los ingresos tributarios para los próximos años.
- También es importante destacar el comportamiento de los ingresos por servicios comunitarios los cuales han tenido un comportamiento deficitario en su mayoría pero como medida para asegurar la sostenibilidad de los servicios se procedió con la actualización de las tasas en conjunto con la asesoría del Instituto de Formación y Asesoría Municipal (IFAM), por lo que la gestión de aprobación de las nuevas tasas se espera se realice en el segundo semestre del año 2024 y se incorporen los recursos a la corriente presupuestaria estimándose así un crecimiento de este ingreso para los periodos siguientes de la visión plurianual.
- Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los contribuyentes,

- realizando actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando
 así también reducir los niveles de morosidad.
- La partida de sumas sin asignación se mantienen fondos del 20% de pagos de
 mejora en la Zona Marítimo Terrestre, fondo del plan de lotificación y la utilidad
 para el desarrollo en servicios.

7

8

9

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- La partida de maquinaria y equipo se estima de baja para los próximos años debido a que se incorpora únicamente equipo necesario para la gestión operativa y administrativa y no se contempla equipo de producción para el desarrollo de proyectos de inversión.
- En la estimación plurianual 2024-2027 se analizó el comportamiento en los ingresos por trasferencias provenientes de la Ley 9154 Impuesto de Fronteras el cual ha venido disminuyendo de forma significativa desde el año 2020 con la afectación de la pandemia Covid-19.
- Se estima un crecimiento en los ingresos moratorios debido a que este ha sido el comportamiento histórico de este rubro durante los últimos años.
- En esta estimación plurianual, no se incorporan nuevas fuentes de financiamiento para los ejercicios siguientes.
 - Las estimaciones en los gastos se realizan de acuerdo al comportamiento de periodos anteriores y las necesidades detectadas por la Administración para la buena operatividad del Gobierno Local en los periodos siguientes. También se tomó en cuenta la transición en cuanto al tema de remuneraciones producto de la entrada en vigencia para este año de la nueva Ley Marco del empleo público con la cual se espera un crecimiento para los años siguientes en la partida de remuneraciones debido a la implementación de la nueva escala de salarios globales aprobada en el año 2023.
 - La partida de adquisición de bienes y servicios se proyecta con un crecimiento considerable, pero se seguirán manteniendo y aplicando políticas de contención del gasto en la ejecución de los recursos.
 - El aumento en remuneraciones obedece a la aplicación de salarios globales y la subpartida con aumento más significativo es la de suplencias.

 Las estimaciones de ingresos y gastos plurianual se definieron de acuerdo con los principios de sostenibilidad y equilibrio presupuestario.

Análisis de riesgos:

Siendo relevante la gestión del riesgo para la Municipalidad de La Cruz es que a partir del año 2021 se procedió a crear la plaza de Encargado de Valoración del riesgo y monitoreo de Servicios Municipales quien en conjunto con la Comisión Institucional de Control Interno han venido trabajando en la identificación, análisis, evaluación y documentación de los riesgos en cada una de las áreas.

Entre los riesgos financieros a considerar en las proyecciones plurianuales se ha identificado la disponibilidad de los recursos de transferencias de otros entes ya que la experiencia ha sido de desembolsos tardíos y disminución de los ingresos los cuales han afectado significativamente el cumplimiento de los objetivos.

Entre las acciones para mitigar los riesgos financieros que puedan presentarse se seguirá con un estricto control en la ejecución presupuestaria y aplicación de medidas y políticas de contención del gasto.

Para las estimaciones plurianuales de las partidas de ingresos y gastos se utilizó el método de proyección de mínimos cuadrados, así como también se analizaron

aspectos relacionados al desarrollo del Cantón y la situación económica del país.

También se procedió a analizar el comportamiento histórico de las principales

fuentes de ingresos durante años anteriores y los ingresos reales del periodo

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

comprendido de enero a junio del año en ejercicio.

 Se consideró en las proyecciones de gastos la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor interanual al 31 de diciembre del 2022 el cual fue de 7.88% y la variación mensual a junio 2023 la cual fue de -0,16%.

Para la estimación plurianual se analizó un crecimiento económico de un 3,8% en la economía del país según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica para el periodo 2024.

26

27

28

29

- Se consideró en las estimaciones de ingresos propios la actualización de tasas en servicios comunales de Aseo de vías y sitios públicos, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mantenimiento de cementerio y la incorporación de una tasa nueva para el servicio de Depósito y tratamiento de basura (disposición final), que entraran a regir en el año 2024.
- Se incorpora superávit específico 2023 correspondiente a las Partidas Específicas,
 Ley 7755 de acuerdo con el resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año
 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024
 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del
 año en curso.
- Se incorpora el superávit específico resultado de la Liquidación Presupuestaria del 10 Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 11 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del 12 año en curso. Dicho superávit está compuesto por: Mantenimiento y conservación 13 caminos vecinales y calles urbanas, Saldo de partidas específicas, Juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, Unión de Gobiernos Locales, Ley 14 Nº7788 10% aporte CONAGEBIO, Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques 15 Nacionales, Fondo de parques y obras de ornato, Proyectos y programas para la 16 Persona Joven, Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, Fondo 17 Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114, Impuesto a personas que 18 salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156, Plan de lotificación, FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento, 20% fondo pago mejoras zona turística, 19 Transferencias de capital de organismos internacionales y 40% obras mejoramiento 20 del Cantón.
- Se incorpora el superávit libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año
 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024
 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso.
- Las estimaciones de transferencias corrientes y de capital fueron realizadas de
 acuerdo con el comportamiento de años anteriores y la ejecución actual, sin

1		And the second s
2		embargo, están sujetas al Presupuesto Nacional y la disponibilidad de los entes
3		concedentes.
4	-	En las estimaciones de gastos se tomó en cuenta la transición que tuvo la partida
		de remuneraciones producto de la entrada en vigencia de la nueva Ley Marco del
5		empleo público tomándose en cuenta la aplicación de los salarios globales.
6	-	Los egresos proyectados para el año 2024 fueron la base para el cálculo y
7		estimación de las proyecciones para los periodos 2025-2027.
8	-	En las estimaciones de gastos se consideraron las necesidades y prioridades de las unidades solicitantes. Todo bajo el supuesto de equidad y disponibilidad
9		presupuestaria.
10	_	Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de
11		cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los contribuyentes,
12		realizando actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando
13		así también reducir los niveles de morosidad.
14	D-6	
15	Refer	encia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		

ANEXO Nº. 1

OTROS ANEXOS

4		HOJA DE TRABA	AJO PROGRA	MA I	
5 6 7	CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
			1-03	I-04	
8	TO	TAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIMDAD	21 000 000,00	53 698 845,78	74 698 845,78
9					
10	5	BIENES DURADEROS	21 000 000,00	0,00	21 000 000,00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
11	5.01.03	Equipo de comunicación	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
12	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
13	5.02.01	Edificios	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
14	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	53 698 845,78	53 698 845,78
15	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	41 971 957,03	41 971 957,03
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	1 710 032,76	1 710 032,76
16	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Emp	0,00	38 041 891,67	38 041 891,67
17	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	2 220 032,59	2 220 032,59
18	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV	0,00	11 726 888,75	11 726 888,75
10	6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	11 726 888,75	11 726 888,75
19					
20					
21					
22					

OTROS ANEXOS

ANEXO N°. 2

HOJA DE TRABAJO PROGRAMA II

5	000100	FROGRAMAII: SERVIOIOS OOMUNALES	MANTENIMIEN TO DE OAMINOS Y OALLES	OEMENTERIOS	FARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUOATIVOS OULTURALE 3 Y DEFORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEME NTARIOS	ESTACIONAMIE NTOS Y TERMINALES	MEJORAMIENTO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE	DEFOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	FROTEOGION DEL MEDIO AMBIENTE	ATENOION DE EMERGENOIAS OANTONALES Ley No. 5455 (6% Supersvit Libre)	TOTAL DEL PROGRAMA II
7		O DEL GASTO FOR SERVI	11-06 15 268 227,86	10 000 000,00	11-06	11-05 5 067 600,65	11-10	11-11	11-16	11-16 26 000 000,00	11-26	11-28	458 642 762,66
,	AL OBJET	O DEL GASTO FOR SERVI	15 260 227,06	10 000 000,00	8 481 826,96	3 067 600,63	8 211 507,56	20 000 000,00	686 661 741,86	26 000 000,00	8 424 206,76	8 627 764,64	430 042 762,66
8	0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 080 060,50	0,00	6 828 420,40	0,00	€ 508 481,60
9	0.01	REMUNERACIONES BÁSI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 €00 000,00	0,00	2 767 600,00	0,00	4 267 600,00
	0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	2 767 500,00	0,00	4 267 500,00
10	0.08	INCENTIVOS SALARIALE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265 057,60	0,00	476 171,46	0,00	764 268,56
	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135 237,50	0,00	249 513,20	0,00	384 750,70
11	0.03.04	Galario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122 850,00	0,00	226 658,25	0,00	349 508,25
	0.04	CONTRIBUCIONES FATR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160 586,70	0,00	257 020,60	0,00	468 007,20
12	0.04.01	Contibución Pational al Seg	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152 872,45	0,00	282 049,70	0,00	434 922,15
13	0.04.05	Contibución Patronal al Ban	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 114,25	0,00	14 970,50	0,00	23 085,05
	0.05	CONTRIBUCIONES FATR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160 586,70	0,00	287 728,45	0,00	448 715,16
14	0.05.01	Contibución Patronal al Seg	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87 958,45	0,00	152 103,25	0,00	240 061,70
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen (0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48 685,50	0,00	89 824,75	0,00	138 510,25
15	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24 342,75	0,00	45 500,45	0,00	70 143,20
16	1	SERVICIOS	0,00	0,00	800 000,00	1 587 151,02	1 661 507,56	0,00	18€ 074 265,80	0,00	4 656 786,66	0,00	154 115 122,08
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18€ 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18€ 000 000,00
17	1.04.02	Gervicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
10	1.04.99	Otros servicios de gestión y o	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180 000 000,00	0,00	0,00	0,00	180 000 000,00
18	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE T	0,00	0,00	0,00	0,00	460 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460 000,00
19	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	450 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450 000,00
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74 265,80	0,00	166 572,40	0,00	211 212,20
20	1.06.01	Geguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74 239,80	0,00	136 972,40	0,00	211 212,20
24	1.07	OAFAOITAOIÓN Y FROTO	0,00	0,00	0,00	0,00	1 211 507,56	0,00	0,00	0,00	4 468 810,58	0,00	€ €70 718,8€
21	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	1 211 907,93	0,00	0,00	0,00	4 455 510,93	0,00	5 670 718,86
22	1.08	MANTENIMIENTO Y REFA	0,00	0,00	800 000,00	1 587 151,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 787 151,02
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y	0,00	0,00	0,00	1 987 191,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 987 191,02
23	1.05.99	Mantenimiento y reparación	0,00	0,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	800 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINIS:	15 268 227,86	0,00	0,00	1 €00 000,00	6 100 000,00	0,00	6 814 616,66	0,00	0,00	0,00	27 672 841,60
24	2.01	г кориотов quiмюов ¹	16 274 542,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 274 542,66
25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	13 274 942,65	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		13 274 942,65
	2.02	ALIMENTOS Y FRODUOTO	0,00	0,00	0,00	0,00	2 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 €00 000,00
26	2.02.03	Allmentos y bebildas	0,00	0,00	0,00	0,00	2 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 600 000,00

1 2.06	MATERIALES Y PRODUCT	€ 586 28€,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 614 616,66	0,00	0,00	0,00	5 257 858,86
2 2.03.01	Materiales y productos metál	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos miner	5 983 285,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 519 041,75	0,00	0,00	0,00	7 602 326,96
3 2.03.06	Materiales y productos de pli	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	695 571,69	0,00	0,00	0,00	695 571,89
2.04	HERRAMIENTAS, REFUER	0,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00	€00 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
4 2.04.02	Repuestos y accesorios		0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
5 2.55	ÚTILES, MATERIALES Y S	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	€00 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 600 000,00
2.99.04	Texties y vestuario	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
6 2.00.03	Útles y materiales de limplex	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
2.99.99	Otros útles, materiales y sum	0,00	0,00	0,00	0,00	400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400 000,00
7	BIENES DURADEROS	0,00	10 000 000,00	2 661 626,56	6 670 405,67	6 460 000,00	20 000 000,00	196 662 827,61	26 000 000,00	0,00	0,00	262 614 666,04
8 5.01	MAQUINARIA, EQUIFO Y I	0,00	0,00	2 661 626,56	2 €00 000,00	6 460 000,00	0,00	1 700 000,00	0,00	0,00	0,00	10 281 626,56
5.01.01	Maquinaria y equipo para la	0,00	0,00	2 631 325,96	0,00	0,00	0,00	700 000,00			0,00	3 331 325,96
9 5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00		1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
10 5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	1 510 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 510 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cóm	0,00	0,00	0,00	0,00	860 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	860 000,00
11 5.01.07	Equipo y mobiliario educacio	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diversa	0,00	0,00	0,00	0,00	80 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80 000,00
12 6.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	10 000 000,00	0,00	6 070 405,67	0,00	20 000 000,00	4 226 667,64	2€ 000 000,00	0,00	0,00	62 257 067,11
13	Edificios	0,00	0,00	0,00	3 070 409,57	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23 070 409,57
5.02.99	Otaz construcciones, adicior	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 226 657,54	25 000 000,00	0,00	0,00	39 226 657,54
14 ^{6.06}	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185 766 165,57	0,00	0,00	0,00	189 786 169,97
3.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159 736 169,97	0,00	0,00	0,00	159 736 169,97
15:	OUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 627 764,64	8 627 764,64
16	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 627 764,64	8 627 764,64
16,02.02	Sumas con destino específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 327 754,64	5 327 754,64

OTROS ANEXOS ANEXO Nº. 3 HOJA DE TRABAJO PROGRAMA III

PROGRAMA III: Totales por grupo

4	Detalle	Monto
5	EGRESOS TOTALES	639 261 855,37
6	GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114 5.02.02 Vías de comunicación terrestre	386 611 740,99 386 611 740,99 366 611 740,99
7	GRUPO 06: OTROS PROYECTOS	270 681 813,62
8	Nivelación de la plaza de San Rafael (superavit libre) 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00 10 000 000,00
9	Mejoras en la plaza de Tempatal: nivelación, sistema de riego y colocación de grama y enmaliado	
10	Superavit libre 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	40 284 088,70 40 284 088,70
11	Mejoras en Plaza Barrio Fátima superavit libre	12 000 000,00
12	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras Mejoras en Illuminación en Plaza El Jobo	12 000 000,00
13	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras Mejoras en illuminación en parque Santa Cecilia	12 000 000,00
14	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00
15	Mejoras en Iluminación en parque La Garita 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 000 000,00 4 000 000,00
16	Mejoras en Iluminación en parque Teodoro Picado Michalski 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	16 000 000,00 15 000 000,00
17	Conctruoción de gradería en el Ectadio Juanillo 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	91 000 000,00 91 000 000,00
18	Parque de Cuajiniquii 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	81 317 746,82 81 317 746,82
19	GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES	2 068 300,86
20	FONDO PLAN DE LOTIFICACION 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación	2 068 300,86 2 068 300,86
21		

1 OTROS ANEXOS 2 ANEXO N°. 4 3 CONSULTA DE MOROSIDAD C.C.S.S 5 Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV 6 No. PA84692024 7 Patrono al Día 8 9 10 Al ser las 9:30 AM del 11/06/2024 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social 11 Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a: 12 RAZÓN SOCIAL/NOMBRE CÉDULA(FIS/JUR) 13 MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE 3014042105 14 REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE 15 PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS 16 OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR) 17 18 ÚMERO PATRONAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LUGAR DE PAGO 19 MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE 20 ------Última Línea ------Última Línea 21 22 "Este documente es válido solo por el día de hoy. **Este es un documente digital, por le tante cuando se imprima pierde validez del mismo. 23 "En caso que nocesito verificar el documento digital puede socesar a la página web; www.cssa.as.or-Consulta de Patrono al día, y digitar 24 el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado. 25 26 27 El día 11 de junio 2024, se procedió a realizar consulta a la CCSS y la Municipalidad de 28 La Cruz se encuentra al día.

29

OTROS ANEXOS 1 ANEXO N°. 5 2 Oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 3 4 5 GOBIERNO 6 NSTITUTO DE FOMENTO DE COSTA RICA ASESORIA MUNICIPAL 7 05 de febrero de 2024 8 DAH-UF-C-MU-24-2024 9 Señor(a) 10 Alcalde(esa) Municipalidad de La Cruz 11 Presente 12 Asunto: Pendiente por transferir al 31 de diciembre del 2023. 13 14 Estimado(a) Señor(a): 15 De conformidad con los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023 existe un saldo por pagar a su representada por los conceptos de Licores Nacionales, Licores 16 Extranjeros e Impuesto al Ruedo conforme se detalla a continuación: 17 LICORES TOTAL EN MUNICIPALIDAD 18 RUEDO **EXTRANJEROS** COLONES 1,700,487,61 La Cruz 2,355,004.27 1.058,177.54 5,113,669.42 19 20 Lo anterior obedece a que por motivos de las limitaciones establecidas por la Regla 21 Fiscal, no es factible poder presupuestar la totalidad de recursos que le corresponde a ese Gobierno Local. 22 23 Con toda consideración y respecto suscribe atentamente. 24 AURORA PATRICIA ROJAS GALISCA (PIRMA) 25 PERSONA PESCA, OFF-en-eno-enso. Fecha declarata en al (julio en proj FM) Esta es una representación grifica única refigue la valdes de la ferna. 26 Patricia Rojas Gamboa, Encargada

29

27

28

Expediente Municipalidades

Unidad Financiera

Cer

OTROS ANEXOS 1 ANEXO Nº. 6 2 Oficio CPJ-DE-OF-104-2024 3 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD CONSEJO DE LA DE COSTA RICA PERSONA JOVEN 5 6 31 de enero 2024 CPJ-DE-OF-104-2024 Seffores/as 8 Luis Alonso Alan Corea 9 Alcaidia Municipal de La Cruz 10 Concejo Municipal de La Cruz Laura Moraga Rodriguez 11 Area Financiera Municipal 12 Comité de la Persona Joven 13 Enlace Municipalidad de La Cruz 14 Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la 15 Persona Joven 16 Estimados/as señores/as: 17 Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), deseando éxito en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara a 18 la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de La Cruz. 19 20 L Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2024 21 En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023, se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado 22 en artículo 26 de Ley N*8261 por un monto de \$5.102.592.00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven. 23 24 Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad poelble, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto 25 dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envie la documentación requerida, los cuales, 26 se detallan en el punto III de este oficio. 27 28 soww.col.so.cr 29

3

4 5

6

7

8

9

10

11 12

13

14 15

16

17 18

19

20 21

22 23

2425

26

27 28

29

30

Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.427 se incluyeron \$5.000.000 adicionales para cada municipalidad con el fin específico de actividades "PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES), no obstante, según información del oficio remitido por el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud; MCJ-DVA-DFC-067-2024, textualmente se indica lo siguiente:

*Respecto a este último monto, es importante mencionar que según lo Indicado en oficios MH-DM-OF-1973-2023 emitidos por el señor Ministro de Hacienda y MH-DGPN-UAP3-OF-0035-2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, los recursos incluidos mediante moción #67 aprobados en Asamblea Legislativa, se mantendrán sin liberar ni ejecutar, hasta tanto la situación fiscal del país camble y sea comunicado por el Ministerio de Hacienda el posible uso de estos recursos."

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2024 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente:

El Comité de la Persona Joven debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y a la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261).

- El Comité de la Persona Joven debe encontrarse conformado, nombrado y con quórum estructural para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto 2024.
- El Comité de la Persona Joven debe enviar el pian, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan, programa o proyecto del Comité de la Persona Joven 2024.

seww.cpl.go.cr

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

2122

23

2425

2627

28

29

30

Acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven.
 Evidencia del envio del pian, programa o proyecto al Concejo Municipal con las respectivas.

copias que se mencionaron anteriormente.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico <u>proyectoscopi@opl.go.cr</u>, a más tardar el 31 de marzo de 2024, plazo no prorrogable, según la Ley N* 8261.

Para que sea de recibo, el acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven deberá contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costamicense Ley N°8454 y su regiamento N°33018-P-MICITT. En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectoscopi@cpi.go.cr. y el documento original que fue escaneado deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón Central de San José por cualquier servicio de mensajería que tengan disponible, por medio de la Municipalidad o bien, entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la fransferencia

Una vez presentado el plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven y aprobada la transferencia de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

- Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por el área financiera municipal, con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
 - b. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta de Caja Única de la Municipalidad para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

5

6

7

8

9

2

"ARTÍCULO 12 - Requisitos para girar transferencias

"Prohíbase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Los anteriores documentos deben ser remitidos al correo proyectoscopi@cpj.go.cr para efectos de poder iniciar la revisión de los mismos y proceder con la transferencia de los recursos. Por tanto, tal como se mencionó al inicio de este documento, se insta al área financiera municipal que en la brevedad posible inicie las gestiones necesarias para recibir la aprobación requenda por parte de la CGR.

11

10

Planes, programas o proyectos que incurren en adquisición de bienes y uso de superávit

13

14

15

16

17

18

12

Como organo rector y vigilante del uso de los recursos públicos transferidos a las Municipalidades, es importante recalcar que, si el plan, programa o proyecto formulado por el Comité de la Persona Joven incurre en compra de bienes y/o activos, se requiere el envio de un oficio que haga constar la custodia y piaqueo de dichos bienes al correo proyectoscopi/ocoj.go.cr. Finalmente, si el plan, programa o proyecto incurre en uso del superavit, debe incluirse la certificación presupuestarla emitida por el área financiera municipal debidamente firmada y comunicarse al Consejo de la Persona Joven.

19 20

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Jean Paul Espinoza Arceyut, promotor/a asignado/a este Comité, al correo electrónico (espinoza@cpi.go.cr.

21

Con las mayores muestras de consideración y estima,

23

22

NATALIA MARIA CAMADEO MONDO PPIMA) PORSONA PURCA, OPP-en-rese-citic. Pieda declarada antendede consider PM Eda se una especialistación gráfica únicamente, mertigos la valdez de la fresa.

24 25

Natalla Camacho Monge Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven

27

28

26

C.c.p. Sira. Jenny Verges Cestillo, Coordinadore Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.
Unidad de Administración y Finanzas, CPJ.

29

ANEXO N°. 7 DETALLE SALDOS DE PROYECTOS DE PARTIDAS ESPECIFICAS PARA COMBUSTIBLE

2		
3	PROYECTO	SALDO
4	Reparación del Comedor de la Escuela de Los Andes, Distrito La Garita.	499 757,00
5	Ampliación Iglesia Shekina	7 340,00
5	Remodelación de la Iglesia Asambleas de Dios de la Lajosa de Santa	7 340,00
6	Cecilia - Distrito Santa Cecilia	90 139,40
7	Il Etapa construcción de 4 Aulas y comedor para la educación cristiana infantil de la Iglesia de Dios Evangelio Completo en	
	Cuajiniquil de la Cruz - Distrito Santa Elena	57 883,42
8	Mejoras al Templo de la Parroquia de la comunidad de la Cruz Distrito	
0	la Cruz	1 762 653,00
9	Mejorar la Infraestructura del Sistema de Agua potable de la comunidad de Santa Elena, Distrito Santa Elena	7 969,00
10	Nivelación Cancha Futbol en los Palmares Santa Cecilia	
11	(Construcción de Salón de Sesiones del Concejo de Distrito / Distrito Santa Cecilia)	372 113,70
	Enmallado de quinientos metros lineales (500 m) del lote de guardería	3/2 113,/0
12	infantil La Cruz, de las hermanas Franciscanas	658 410,92
13	Nivelación de la cancha de fútbol de la comunidad de La Lajosa de Santa Cecilia	4 000,00
		4 000,00
14	Construcción de Caseta para la parada de bus en la comunidad de	250,000,00
	Santa Cecilia, Bella Vista, Distrito Santa Cecilia	350 000,00
15	Construcción de paso cubierto y techado de Áreas de Juegos infantiles de la Escuela Guapinol, distrito La Garita.	402 957,90
16	Mejoras en la Infraestructura de la Cancha de Basquetbol, Distrito La	
	Garita	133 281,00
17	Compra de materiales y suministros en la iglesia Católica del Caoba,	
	Santa Cecilia para remodelación del centro Católico de la Comunidad	324 100,24
18	Compra de Materiales para la construcción de un local de estudio de	
	la Iglesia Shekina Distrito la Garita	8 120,01
19	Compra de materiales para remodelación de la Iglesia Católica de los	
	Andes, Distrito La Garita	103 879,60
20	Il Etapa para mejoras de infraestructura de la cancha de Basquetbol	
	Distrito la Garita	17 000,00
21	Ampliación y compra de mobiliario para la Iglesia Católica de las	
22	Vueltas Distrito La Cruz	212 215,07
22	Compra de Materiales para Arreglo de pisos, Arreglo de puertas y	
23	pintura para la Iglesia Católica los Palmares de Santa Cecilia	805 300,00

•		
	ı	

2	Compra de Bomba Eléctrica y Materiales para el Mejoramiento	
	Acueducto del Guapinol, de la Garita	1 801 495,40
3	Comprar instrumentos musicales para la banda del Liceo de	
	Cuajiniquil, Distrito Santa Elena	12 015,00
4	Compra de Estantes para libros y archivos para la escuela Guapinol	
_	Distrito la Garita	94 500,00
5	Para la Canalización de la Aguas Pluviales y servidas del sector	
6	sureste, Distrito La Cruz	7 029,96
ь	Para la construcción de la I etapa del parque recreativo Colonia Gil	
7	Tablada Corea El Jobo	465 338,77
,	Para la construcción de la II etapa del salón comunal de Colonia	
8	Bolaños, distrito La Cruz	804 658,00
•	Construcción Corredores y Reparación del salón Comunal de la Cruz,	
9	Distrito La Cruz	12 434,68
	Construcción de 2 Camerinos con Baterías Sanitaria, en la Cancha de	
10	Futbol de Cuajiniquil, Distrito Santa Elena	2 014 342,00
	Conclusión de la Iglesia Católica de San Antonio de Santa Cecilia /	
11	Distrito Santa Cecilia	226 491,37
12	Compra de Material para enmallados de terreno de la Iglesia Católica	
12	de Cuajiniquil La Cruz Guanacaste, / distrito Santa Elena	248 218,54
13	Primer Etapa, construcción de cuatro aulas para la Educación	
	Cristiana y comedor infantil de la Iglesia de Dios Evangelio completo	
14	en Cuajiniquil La Cruz Guanacaste, Distrito Santa Elena	489 000,90
	Compra e Instalación de dos Play, uno en terreno Escuela del	
15	Guapinol y el otro Play en Ba. Bella Vista de la Comunidad de la	
	Garita / Distrito La Garita	954 331,37
16	Enmallado del Terreno de la Plaza de Deportes de la Garita	172 179,00
4-	Compra materiales para Iglesia Evangelica Montes de los Olivos	
17	Cuajiniquil	155 787,40
18	TOTAL SALDO PARA COMBUSTIBLE	13 274 942,65
-0		

21 India

Municipalidad La Cruz

Plan Anual Operativo Extraordinario 01- 2024



La Cruz, junio 2024

ĺnd	e e
1.	Marco General
1	Plan de Desarrollo Municipal.
2.	Matrices de Desempeño Programático
P	grama I
P	grama II
Р	grama 1
3	Distribución de Recursos
4	Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2024 23

1		
2		
3	 Marco General Nombre de la Institución. 	Municipalidad de La Cruz
4	2. Año del POA.	Presupuesto Extraordinario 01-2024
5	3. Maroo filosófico Institucional.	i resignation a solution in the second
_		
6 7	3.1 Misión:	Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente, así como la
0		correcta inversión en proyectos de desarrollo cantonal.
8		
9		Ser una institución con autonomia financiera y promover el bienestar
10	3.2 Visión:	socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes, apoyándose en el recurso
11		humano capacitado con la utilización de
12		las mejores técnicas y tecnologías disponibles.
12		1
13	3.3 Politicas Inctitucionales:	 Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades
14	5.5 Folitions institutionalist.	y servicios de la ciudadania y con un gobierno local eficiente y eficaz.
15		2 Garantizar infraestructura y equipamiento
		cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
16		3 Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
17		4 Establecer una estrategia de ordenamiento
18		territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo
19		plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
		6 Fortalecer las acciones en mejora del
20		desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y
21		equidad de género. 8 Favorecer el desarrollo económico a través
22		de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la
23		diversificación de la producción agricola y la pesca.
24		Desarrollar las condiciones de Infraestructura referentes a la vialidad, que
25		permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el
26		cantón.
27		
28		
29		
30		
55		

1.1 Plan de Desarrollo Municipal.

2
2
_

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	Desarrollo Económico Local	Favorecer el desarrollo económico a través de
		acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, e
		turismo rural y la diversificación de la producción
		agrícola y la pesca.
	Infraestructura Vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura
		referentes a la vialidad, que permitan un mejor
		desarrollo de las actividades que se llevan a cabo
		en el cantón.
	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la estructura organizativa de la
		Municipalidad, acorde con las necesidades y
		servicios de la ciudadanía y con un gobierno loca
		eficiente y eficaz.
	Equipamiento Cantonal	Garantizar infraestructura y equipamiento cantona
ı		para la satisfacción de las necesidades
		ciudadanas.
	Medio Ambiente	Impulsar un sistema municipal que favorezca la
		sostenibilidad ambiental.
	rdenamiento territorial y Gestión de Riesg	Establecer una estrategia de ordenamiento
		territorial con enfoque de gestión de riesgo de
'		desastre de corto, mediano y largo plazo que
		regule el desarrollo integral del cantón.
	Politica Social Local	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo
		social local con una perspectiva de igualdad de
		derechos y oportunidades y equidad de género.

MARCELA BARQUERO CORTES (FIRMA) Firmado digitalmente por MARCELA BARQUERO CORTES (FIRMA) Fecha; 2024.06.14 08:32:53 -06'00'

Elaborado por: Licda. Marcela Barquero Cortés Departamento de Coordinación y Planificación

Fecha: 14 de junio del 2024.

2. Matrices de Desempeño Programático

2

PLAN OPERATIVO ANUAL

- 3 Municipalidad de La Cruz
- 4 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 Matriz de desempeño programático
- 5 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 6 MISIÓN: Desamolar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Programa I

Producción relevante: Acciones Administrativas

8	
_	

10 11	PLANIFICACIÓN Estratégica					PLANIFI	CACIÓ	N OPER	ATIV/	A ANUAL	•			
12	DI MIDE DESADDOLLO						PRO	GRAMACIÓ	N DE L	AMETA			ASIGNACIÓN PRESUP	UESTARIA POR META
13	PLAN DE DESARROLLO Municipal				META									
14	MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA				INDICADOR	stre	%	673	%	FUNCIONARIO	ACTIVIDAD		
15		Y/O OPERATIVOS				moro con	roes.		8		RESPONSABLE	nomina	ISEMESTRE	II SEMESTRE
16	AREA ESTRATÉGICA						9		8					
17			Código	No.	Descripción									
18					hundral 4000 da las									
19					invertir el 100% de los recursos disponibles para						Die Leie Neuer			
20	Desarrolo institucional Municipal	Agilizar gestones para el desarrolo institucional.	Operativo	11	que se brinde un servicio eficaz y eficiente para lograr	Porcentaje de			1	100%	Lic. Luis Alonso Alan Corea,	Administración de		21.000.000,00
21	Mulcipa	UESATIVIO IISULUCIVIIAI.			la satisfacción a los usuarios	recursos invertidos					Alcaldia Municipal	Inversiones Propias		
22					durante el año 2024.									
23														

24

25

26

27

28

29

2														
3	PLANIFICACIÓN Estratégica					PLANIFI	CACIÓ	N OPER	ATIV/	ANUAL				
5				_				_						
6	PLAN DE DESARROLLO						PROC	GRAMACIÓ	N DE L	AMETA			ASIGNACIÓN PRESUP	UESTARIA POR META
7	MUNICIPAL				META			%		%				
8		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	stre		Stre		FUNCIONARIO Responsable	ACTIVIDAD		
9	AREAESTRATÉGICA						semes		e unos				ISEMESTRE	I SEMESTRE
10	ANEAESTRATEGICA		Código	No.	Descripción		•		Ë					
11			ougo	1101	Girar en un 100% los									
12					recursos económicos de una									
13					forma eficiente durante el									
14	Decemble betheires	Anii			segundo semestre del año 2024 a las instituciones de	Porcentaje de					Licda Laura	Danisha da dauda		
15	Desarrolo Institucional Municipal	Agilizar gestiones para el desarrollo institucional.	Operativo	12	acuerdo con el marco	Transferencias			1	100%	moraga Koonguez Direción	Registro de deuda, fondos y aportes		53.698.845,78
16	·				jiurídico que las respalda según resultados de la	realizadas					Financiera			
17					Liquidación Presupuestaria									
18					2023 de la Municipalidad para el Cantón de La Cruz									
19		CUDTOTAL FC						۸۸		4.0				74 000 045 70
20		SUBTOTALES						0,0		1,0			0,00	74.698.845,78
21	TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
22		0%	Metas de Ot	jetivos (de Mejora			0%		0%				
23		100%	Metas de Ot	jetivos (Operativos			0%		100%				
24		2	Metas formu	ıladas pa	ara el programa									

Programa II

3 PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de La Cruz
Presupuesto Extraordinario 01-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

7 Producción final: Servicios comunitarios

10 11	PLANIFICACIÓN Estratégica					PLAN	FIC/	ACIÓN (OPER	ATIV	A				
12 13	PLAN DE						PRO	GRAMACIÓI	N DE LA	META				ASIGNACIÓN	I PRESUPUESTARIA POR Meta
14 15	DESARROLLO Municipal	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	stre	%	estro	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	\$ERVICIOS	División de servicios	_	
16	AREA ESTRATÉGICA	iio di Livilito	Código	No.	Descripción		I Seme		II Seme		TEST ONSPECE		09-31	SEMESTRE	II SEMESTRE
18 19 20	hrfaestructura Vial	Impulsar el desarrollo de	Operativo	L1	Realizar en un 100% durante el segundo año 2024 gestiones en Mantenimiento	Porcentaje de actividades		0%	1	100%	Bachi. Pamela Guevara Salgado, Departamento de	03 Mantenimiento de	Otros		19.258.227,85
21 22		infraestructura vial.			de caminos y calles con los saldos de las partidas específicas.	realizadas					Senicios Generales	caminos y calles			

3						B1 411		,,,							
4	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLAN	FIC	(CIÓN (OPER	ATIV	A				
5	LITAILUILA													LEIGHLOIÓ	I DOCALIDICATADIA DAD
6	PLAN DE						PRO	GRAMACIÓ	N DE LA	META				ASIGNACION	I PRESUPUESTARIA POR Meta
7	DESARROLLO				META								N. I.		
8	MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA				INDICADOR	tro	%	stro	%	FUNCIONARIO	SERVICIOS	División de servicios		
9		Y/O OPERATIVOS					Ö		Semes		RESPONSABLE			I Semestre	II SEMESTRE
10	AREA ESTRATÉGICA		Código				Sem						09-31	SEMESTINE	
11	THE TENTH LOCAL		ovargo	No.	Descripción		•		•				W VI		
12											Bachi. Pamela				
13					Conservar en un 100% del estado óptimo en las	Daronatain da					Guevara				
14	Equipamiento	Promover mejoras en	Operativo	12	instalaciones del cementerio	Porcentaje de actividades		0%	1	100%	Salgado,	04 Cementerios	Otros		10.000.000,00
15	Cantonal	los espacios públicos.	opulation		del distrito cental del cantón de			V/V	'	10010	Departamento		****		
16					La Cruz durante todo el año						de Servicios Generales				
17					2024.						www				
18					Realizar en un 100%						Bachi. Pamela				
19	Fairnist	Dromoune majorna an			actividades de mantenimiento	Porcentaje de					Guevara	0E D			
20	Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Operativo	13	en el parque central del distrito			0%	1	100%	Salgado, Departamento	05 Parques y obras de ornato	Otros		3.431.325,96
21	Senior Mar	из взрасиоз рилисоз.			de La Cruz, durante el	realizadas					de Servicios	ouras oc uniail			
22					segundo semestre del año 2024.						Generales				
23					EVET.										

2															
3	PLANIFICACIÓN					PLAN	FIC	ACIÓN ()PER	ATIV	A				
4	ESTRATÉGICA														
5	PLAN DE						PRO	GRAMACIÓI	NDELA	META				ASIGNACION	I PRESUPUESTARIA POR Meta
6	DESARROLLO				META		٥	Al	0	N			División de		
7	MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	os tra	%	Semestre	%	FUNCIONARIO Responsable	\$ERVICIO\$	se rvicios	1	
8	,		-1-				Seme		Som					SEMESTRE	II SEMESTRE
9	AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		-		ě				09-31		
10					Invertir el 100% de los										
11					recursos disponibles en las mejoras del edificio de la										
12		Apoyar los procesos			Biblioteca Muncipal con										
13		educativos, deportivos y			recursos provenientes del	Cantidad de					Lic. Rodolfo				
14		culturales para el			Plan de Lotificación que fomenten la participación en			00/		4000/	Gómez	09 Educativos,			0.057.000.50
15	Politica Social Local	mejoramiento de la salud y la calidad de	Operativo	L 4	actividades educativas,	apertura de la		0%	1	100%	Jiménez, Dirección	culturales y deportivos	Culturales		9.057.600,59
16		vida de las personas del			culturales y deportivas con el fin de que se involucren en los	Biblioteca					Administrativa	.,			
17		cantón.			procesos de desarrollo local y										
18					prenvención en riesgo social durante el segundo semestre										
19					año 2024										
20		Dagarrallar aatratagiga			Danassilas as us 4000/										
21		Desarrollar estrategias de combate a la			Desarrollar en un 100% acciones para el abordaje para						Licda. Zayin				
22	Politica Social Local	pobreza, integración de	Operativo	1.5	las personas en condición de	Porcentaje de actividades		0%	1	100%	Bonila Morales, Departamento	10 Servicios Sociales y	Otros		8.211.907,93
23	. VIII VVIII LIVII	grupos vulnerables y disminución de	* pwww.rv		vulnerabilidad para el cantón de La Cruz durante el año	realizadas		V 10	'	10010	de Gestión	complementarios	0000		VILTIOVIJVV
24		asimetras			2024.						Social				
25															

3	PLANIFICACIÓN					DI ANI		CIÓN (1DED	ATIV/	٨				
4	ESTRATÉGICA					PLAN	ΓIV	CIUN	JEER	AllV	H				
5								,						ASIGNACIÓN	I PRESUPUESTARIA POR
6	PLAN DE						PRO(GRAMACIÓI	V DE LA	META				natoration	META
7	DESARROLLO				META		A		0				División de		
8	MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	stro	%	stro	%	FUNCIONARIO Responsable	SERVICIOS	œnicios		
9		TIO OPERATIVOS					owo		Seme		NESPUNSABLE			SEMESTRE	II SEMESTRE
10	AREA ESTRATÉGICA		Código				8		ŝ				09-31		
11				No.	Descripción										
12					Realizar actividades en un						Bachi. Pamela				
13					100% de mantenimiento y	Porcentaje de					Guevara	11			
14	Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Operativo	1.6	vigilancia para la terminal de	actividades		0%	1	100%	Salgado, Departamento	Estacionamientos	Otros		20.000.000,00
15	Vallet al	из сэрасиз рилисоз.			buses de La Cruz durante el	realizadas					de Servicios	yterminales			
16					año 2024.						C e nerales				
17											leana				
18		Garantizar el adecuado			Realizar en un 100% las						Hemández				
19	Ordenamiento	desarrollo de la Zona			actividades administrativas	Porcentaje de					Rodríguez,	15 Mejoramiento			
20	territorial y Gestión de Riesoo	Maritimo Terrestre del	Operativo	1.7	necesarias para mantener el orden en la Zona Maritima	actividades malizadas		0%	1	100%	Departamento	en la zona ma ri imo terrestre	Otros		386.631.741,86
21	Nesyu	Cantón de La Cruz			Terrestre durante el año 2024.	realizadas					de Zona Marîtimo	ma uno teneste			
22					see a second of this EULT.						Terrestre				
23															

3 4	PLANIFICACIÓN Estratégica					PLAN	FICA	(CIÓN (OPER	ATIV	A				
5	DIANDE						PROG	GRAMACIÓ	N DE LA	META				ASIGNACIÓN	I PRESUPUESTARIA POR
6	PLAN DE Desarrollo				META										META
7	MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA				INDICADOR	tre	%	estre	%	FUNCIONARIO	SERVICIOS	División de Servicios		
8		Y/O OPERATIVOS				INDIGNOON	mes		mes		RESPONSABLE	3E/HOO3	XIIINO	 emiceme	II SEMESTRE
9	AREA ESTRATÉGICA		Código				Ser		Sem				09-31	SEMESTRE	
10			vulgo	No.	Descripción		•						;		
11											hg. Wartin				
12		Promover la adecuada			Realizar en 100% gestiones	Porcentaje de					López López,	16 Depósito y			
13	Medio Ambiente	gestión ambiental y de	Operativo	L 8	para la disposición final de los residuos sólidos del cantón de	actividades		0%	1	100%	Departamento	tratamiento de	Otros		25.000.000,00
14		residuos			La Cruz durante el año 2024.	realizadas					de Gestión Ambiental	basura			
15											Milioenia				
16											ha Mada				
17		Promover la adecuada			Realizar en un 100%	Porcentaje de					hg. Martín López López,				
18	Medio Ambiente		Operativo	L 9	actividades para el cumplimiento de la ley Nº	actividades		0%	1	100%	Departamento	25 Protección del medio ambiente	Otros		8.424.203,73
19		residuos			8839 durante el año 2024.	realizadas					de Gestión Ambientel	IIIGUIV AIIIVIGIRE			
20											Ambiental				
21															

2															
3	PLANIFICACIÓN Estratégica					PLANI	FICA	CIÓN (PER	ATIV	A				
4							DRO	GRAMACIÓI	NUELA	META				ASIGNACIÓN	I PRESUPUESTARIA POR
5	PLANDE						FINO	DIVHIIACIVI	TUL LA	MLIA					META
6	DESARROLLO Municipal	OBJETTVOS DE MEJORA			META		9	%	stro	%	FUNCIONARIO		División de		
7	MUNICIPAL	Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	ostro		emest		RESPONSABLE	\$ERVICIO\$	servicios .	1	II SEMESTRE
8	AREA ESTRATÉGICA		Código				Sem		Sen				09-31	SEMESTRE	II OLIILOTTIL
9	ANDA DE INVIDUIRA		coulgo	No.	Descripción		•		•				09-31		
10					Disponer de una reserva										
11					presupuestaria para atender						Ing. Marco				
12		Impulsar el desarrollo de			las emergencias que afecten a los caminos del cantón para	Reserva					Gonzaga	28 Atención de			
13	Infraestructura Vial	infraestructura vial.	Operativo	I .10	que las comunidades no se	presupuestaria		0%	1	100%	Martínez,	emergencias	Otros		8.327.754,64
14					encuentren incomunicadas	disponible					Unidad Técnica de Gestión Vial	cantonales			
15					durante segundo semestre del el año 2024.										
_					G GIO ZOZT.			-							
16								0%		0%					
17		SUBTOTALES						0,0		5,0				0,00	498.342.762,56
18	TOTAL POR PRO	GRAMA						0%		100%					
19		0%	M	etas de (Objetivos de Mejora			0%		0%					
20		100%	Me	tas de O	bjetivos Operativos			0%		100%					
21		10			adas para el programa										
22		10	meta	o IVIIIIUI(anno hana er hroðranna										

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de La Cruz
Presupuesto Extraordinario 01-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

5 PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desamolar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

7 8	PLANIFICACIÓN Estratégica					P	LANI	FICA	CIÓN	OPERA'	TIVA				
9	PLAN DE Desarrollo				META		PRO	GRAMA	JÓN DE	LAMETA				ASIGNACI	ÓN PRESUPUESTARIA POR Meta
10	MUNICIPAL				MEIA			%		%					
11															
12		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	5		stro		FUNCIONARIO Responsable	GRUPO\$	SUBGRUPOS		
13	AREA	IIO OLEMNIAOS					30tu		Seme		NESTURAMOLE			SEMESTRE	I SEMESTRE
14	ESTRATÉGICA						8		ŏ =						
15															
16			Código	No.	Descripción										
17					hverfir durante el segundo										
18					semestre del año 2024, el						ng. Marco				
19	Infraestructura Vial	Impulsar el desarrollo	Mejora	II1	100% de los recursos disponibles en proyectos de	Porcentaje de		0%	1	100%	Gonzaga Martínez,	02 Vias de comunicació	Unidad Técnica de		366.611.740,99
20	Tilatouwuu via	de infraestructura vial.	Mejura	L	mejoramiento y mantenimiento	recursos invertidos		U/O		10070	Unidad Técnica de Gestión Vial	n terrestre	Gestión Vial		300.011.140,33
21					de la red vial cantonal del						DE CESTOTIVIAI				
22					Cantón de La Cruz										

3	PLANIFICACIÓN Estratégica					PI	LANII	FICA	CIÓN (OPERA'	TIVA				
4	PLAN DE						PRO	GRAMAC	IÓN DE I	AMETA				ASIGNACI	ÓN PRESUPUESTARIA POR Meta
5	DESARROLLO Municipal				META			%		%					
6															
7		OBJETIVOS DE NEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	stre		stre		FUNCIONARIO Responsable	GRUPO\$	\$UBGRUPO\$		
8	AREA	IIO OI DAIIITOS					em e		Semestre		near onenoce			SEMESTRE	II SEMESTRE
9	ESTRATÉGICA						- 8		=						
10			Código	No.	Descripción										
11															
12					Realizar en un 100% los trabajos de Nivelación de la										
13	Equipamiento	Promover mejoras en	Operativo	11.2	plaza de San Rafael en el	Porcentaje de recursos		0%	1	100%	Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldía	06 Otros	Otros proyectos		10,000,000,00
14	Cantonal	los espacios públicos.	7		Distrito de Santa Cecilia , durante el segundo semestre	invertidos					Municipal,	proyectos			,
15					del año 2024.										
16					Realizar en un 100% los										
17					trabajos de Mejoras en la										
18	Equipamiento	Promover mejoras en	Mejora	II 3	plaza de Tempatal: nivelación, sistema de nego y colocación	Porcentaje de recursos		0%	1	100%	Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldía	06 Otros	Otros proyectos		40.264.066.70
19	Cantonal	los espacios públicos.	mejula	ILJ	de grama y enmallado en el Distrito Primero La Cruz	invertidos		0.0	1	10070	Municipal,	proyectos	υπο μυγαπο		40.204.000,70
20					durante el segundo semestre del año 2024.										
21					uei anu 2024.										

2															
3	PLANIFICACIÓN Estratégica					P	LANII	FICA(CIÓN	OPERA	TIVA				
4	PLAN DE						PRO	GRAMAC	KÓN DE I	LAMETA				ASIGNACI	ÓN PRESUPUESTARIA POR Meta
5	DESARROLLO Municipal				META			%		%					
6		OR STREET, OR STREET, OR ST					٠		٠		FIRMOMERIA				
7 8		OBJETIVO\$ DE MEJORA Y/O OPERATIVO\$				INDICADOR	10 Str		Semestre		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPO\$	\$UBGRUPO\$	1	IISEMESTRE
8 9	AREA Estratégica						l Sen		Sen					SEMESTRE	
10															
11			Código	No.	Descripción										
12					Realizaren un 100% los										
13	Enricaniente	Denomina maiarea an			trabaina da Maiorna an Dloro	Porcentaje de					Lic. Luis Alonso	06 Otros			
14	Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Mejora	1 .4	Primero La Cruz, durante el	recursos invertidos		0%	1	100%	Alan Corea, Alcaldia Municipal,	proyectos	Otros proyectos		12.000.000,00
15					segundo semestre del año 2024.	IIIGIGG									
16															
17					Realizaren un 100% los										
18					trabajos de Mejoras en	Porcentaje de					Lic. Luis Alonso				
19	Equipaniento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Mejora	11.5	iluminación en Plaza El Jobo en el Distrito Primero La Cruz	recursos		0%	1	100%	Alan Corea, Alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos		12.000.000,00
20	****	square passon.			durante el segundo semestre del año 2024.	invertidos					Municipal,	1-7			
21					Oei airo 2024.										
22															

2									,					ASIGNACI	ÓN PRESUPUESTARIA POR
3	PLAN DE Desarrollo		META			PROGRAMACIÓN DE LA META						META			
4	MUNICIPAL		mairi					%		%					
5		OBJETIVOS DE MEJORA				INDICADOR	9.		tre		FUNCIONARIO	GRUPO\$	SUBGRUPOS		
6	AREA	Y/O OPERATIVOS				INDICADON	mest		Semestre		RESPONSABLE	GRUPUS	SUBGRUPUS	I Semestre	II SEMESTRE
7	ESTRATÉGICA						<u>.</u>		=						
8															
9			Código	No.	Descripción										
10					Realizar en un 100% los										
11	Equipamiento	Promover mejoras en los espacios públicos.	Menra	a 11.6	trabajos de Mejoras en iluminación en parque Santa Cecilia en el Distrito Segundo La Cruz, durante el segundo		ON	1	100%	Lic. Luis Alonso	06 Otros	Otros provinctos		F 000 000 00	
12	Cantonal							0%	1	100%	Alan Corea, Alcaldía Municipal,	proyectos Outos pri	Otros proyectos	5	5.000.000,00
13					semestre del año 2024.										
14															
15					Realizar en un 100% los										
16	Equipamiento	Dromoune maiorea an	movermejoras en spacios públicos.		trabajos de Mejoras en	Porcentaje de					Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldía Municipal,	06 Otros proyectos	Otros proyectos		
17	Cantonal	los espacios públicos.		11.7	iluminación en parque La Ganta en el Distrito Tercero	recursos invertidos		0%	1	100%					4.000.000,00
18					La Cruz, durante el segundo semestre del año 2024.	includes									
19															

2														MONTO	ON DECAUDIFATION DAD
3	PLAN DE					PROGRAMACIÓN DE LA META						ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
4	DESARROLLO Municipal			META				%		%					
5	monion AL							N		7			\$UBGRUPO\$		
6		OBJETIVOS DE MEJORA				INDICADOR	e.		e.a		FUNCIONARIO	GRUPO\$			
7	ADEA	Y/O OPERATIVOS					8		Ë		RESPONSABLE	01101 03	JODONOFOS	I Semestre	I SEMESTRE
8	AREA Estratégica								8 =				30	JEMESINE	
9															
10			Código	No.	Descripción										
11															
12		Promover mejoras en los espacios públicos.	Mejora		Realizar en un 100% los trabajos de Mejoras en iluminación en parque Teodoro Porcentaje de Picado Michalski en el Distrito recursos Primero La Cruz, durante el invertidos segundo semestre del año			1 1		Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldia Municipal, proyecto		()troe prougeting			
13											00.01				
14	Equipaniento Cantonal			11.8			0%		100%					15.000.000,00	
15	Valiviai II.										1				
16															
17															
18															
19					Realizar en un 100% los trabajos de Construcción de										
20	Equipamento Cartonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	u:	mo.	gradería en el Estadio Juanillo	Porcentaje de		ON/	,	400W	Lic. Luis Alonso	06 Otros	Δ		04 000 000 00
21				L 9	en el Distrito Primero La Cruz,	recursos invertidos		0%	1	100%	Alan Corea, Alcaldía Municipal,	proyectos	Otros proyectos		91.000.000,00
22					durante el segundo semestre										
23					del año 2024.										
24															

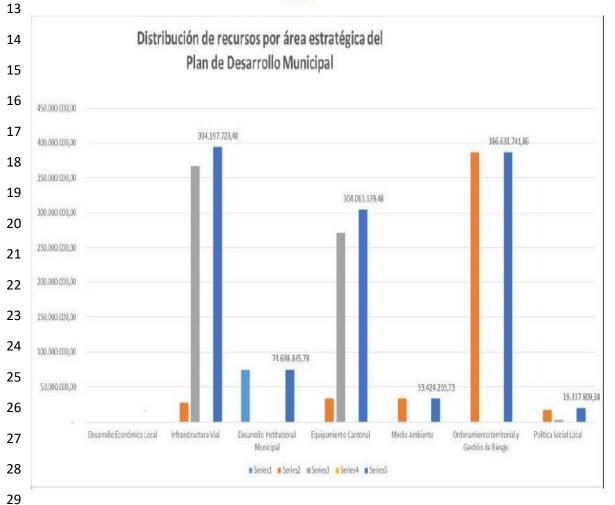
2															
3	PLANIFICACIÓN Estratégica		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
4 5	PLAN DE Desarrollo		META				PROGRAMACIÓN DE LA META							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
6	MUNICIPAL				MCIN			%		%					
7		OBJETIVOS DE MEJORA			INDIAMOS &	are.		stre		FUNCIONARIO	COLLONG	elidicalidus			
8	AREA	Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	mest		Ö		RESPONSABLE	GRUPO\$	SUBGRUPOS	I Semestre	II SEMESTRE
9	ESTRATÉGICA					180		II Sem					3EME31VE		
10															
11			Código	No.	Descripción										
12					Realizar en un 100% los										
13			Mejora IL10		trabajos de Construccción del	Porcentaje de recursos invertidos		0%		Lic	Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldía	08 Otros proyectos	Otros proyectos		
14 15	Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.		IL10					1	100%					81.317.748,82
16											Municipal,				
17															
18					hvertir durante el segundo										
19		Desarrollar estrategias de combate a la	i		semestre del año 2024 el	Porcentaje de inversión			1	100%	Donate market	06 Otros	Otros fondos e inversiones		2,068,300,88
20	Politica Social	pobreza, integración de	Mejora	IL11	100% de los recursos económicos de los fondos			0%			Departamento de Planificación				
21	Local	grupos vulnerables y disminución de	niejola	ILII	disponibles para el plan de lotificación por medio de un	realizada		U70			Urbano y Control Constructivo	proyectos			2.000.300,00
22		asimetrias			proyecto de vivienda de										
23					interés social.										
24		SUBTOTALES						0,0		16,0				0,00	639.261.855,37
25	TAL POR PROGRA	RPROGRAMA					0%		100%						
26		90% Metas de Objetivos de Mejora					0%		100%						
27		10% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%						
28		11	Metas form	uladas p	ara el programa										

3. Distribución de Recursos

Distribución de recursos por Programa para el Presupuesto Ordinario Anual Extraordinario 01-2024 de la Municipalidad de La Cruz

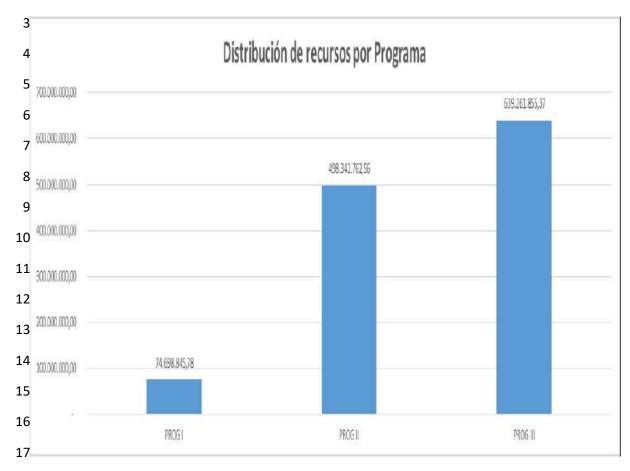
4	AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
5	Desarrollo Económico Local						0%
	Infraestructura Vial		27.585.982,49	366.611.740,99		394.197.723,48	33%
6	Desarrollo Institucional Municipal	74.698.845,78				74.698.845,78	6%
7	Equipamiento Cantonal		33.431.325,96	270.581.813,52		304.013.139,48	25%
	Medio Ambiente		33.424.203,73			33.424.203,73	3%
8	Ordenamiento territorial y Gestión					386.631.741,86	
9	de Riesgo	-	386.631.741,86		-	300.031.741,00	32%
,	Politica Social Local	-	17.269.508,52	2.068.300,86	-	19.337.809,38	2%
10	TOTAL	74.698.845,78	498.342.762,56	639.261.855,37		1.212.303.463,71	
11	%	6%	41%	53%	0%		
TT				•	•		•



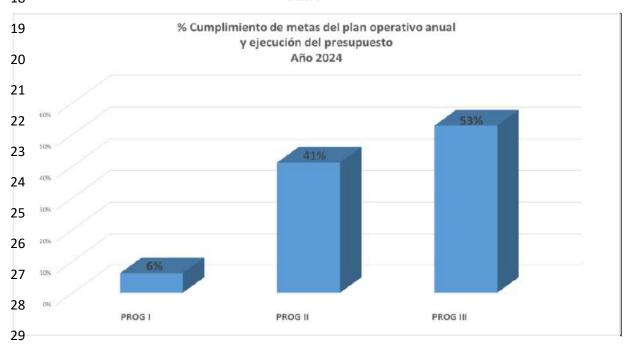








18 Gráfico 3



2

3

28

29

- 1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
- propuesta sería que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
- 4 Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2024 por el monto de ¢1 212 303 463,71
- 5 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL
- 6 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), distribuido por programas
- 7 presupuestarios de la siguiente manera:

- 9 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢74 698 845,78
- 10 (Setenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta
- 11 y cinco con 78 /100).
- 12 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢498 342 762,56
- 13 (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil
- 14 setecientos sesenta y dos con
- 15 56 /100.
- PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢639 261 855,37 (Seiscientos treinta
- y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco con
- 18 37/100). ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
- trámite de comisión por cinco votos a favor

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan
- 24 Presupuesto Extraordinario N°. 01-2024 por el monto de ¢1 212 303 463,71 (MIL
- 25 DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL
- 26 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), distribuido por programas
- 27 presupuestarios de la siguiente manera:
- 28 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢74 698 845,78
- 29 (Setenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta
- 30 y cinco con 78 /100).

- 1 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢498 342 762,56
- 2 (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil
- 3 setecientos sesenta y dos con
- 4 56 /100.
- 5 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢639 261 855,37 (Seiscientos treinta
- 6 y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco con
- 7 37/100). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y
- 8 DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR
- 9 (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José
- 10 Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, María de los Ángeles
- 11 Gómez Jiménez, Regidora Suplente en Ejercicio).

- 13 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: acuerdo número
- dos, se aprueba el Plan Anual Operativo Extraordinario N°01-2024, con el detalle
- de Matrices de Desempeño Programáticos que integran las metas, los objetivos
- y la asignación presupuestaria de la planificación Operativa, ¿Si estamos de
- acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
- 18 votos a favor

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan
- 23 Anual Operativo Extraordinario N°01-2024, con el detalle de Matrices de
- Desempeño Programáticos que integran las metas, los objetivos y la asignación
- presupuestaria de la planificación Operativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 26 APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN
- 27 POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús
- 28 Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, María
- 29 de los Ángeles Gómez Jiménez, Regidora Suplente en Ejercicio).

El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: acuerdo tres, 1 conoce sobre la actualización de la Información Plurianual 2024-2027 que 2 integra el Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2024 y se adjuntan los 3 Modelos de guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad 4 presupuestarios que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su 5 presupuesto y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la 6 Contraloría General de la República, elaboradas por las funcionarias: Licda. 7 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera y la Licda. Marcela Barguero 8 Cortés, Coordinadora de Planificación Municipal ¿Si estamos de acuerdo? 9 Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a 10 11 favor

12

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

13

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, conoce sobre la 15 actualización de la información plurianual 2024-2027 que integra el Plan 16 Presupuesto Extraordinario N°. 01-2024 y se adjuntan los Modelos de guías 17 internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestarios que 18 19 deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de 20 la República, elaboradas por las funcionarias: Licda. Laura Moraga Rodríguez, 21 Directora Financiera y la Licda. Marcela Barquero Cortés, Coordinadora de 22 Planificación Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN 23 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A 24 25 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, María de los Ángeles 26 27 Gómez Jiménez, Regidora Suplente en Ejercicio).

28

1	<u>ARTI</u>	CULO SEGUNDO
2	<u>CIE</u>	RRE DE SESIÓN
3		
4	Al no haber más asuntos que trat	ar, se cierra la sesión a las 17:30 horas.
5		
6		
7		
8		
9	Julio Camacho Gallardo	Whitney Bejarano Sánchez
10	Presidente Municipal	Secretaria Municipal
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		